

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Agosto de 2011

---

## 29ª REUNION – 28º SESION ORDINARIA

---

Vicegobernación:	<b>CAMPANA</b> , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	<b>BUSSO</b> , Sergio
Vicepresidente:	<b>CARBONETTI</b> , Domingo (h)
Vicepresidente 1ª:	<b>NICOLÁS</b> , Miguel
Vicepresidente 2ª:	<b>BISCHOFF</b> , Eduardo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Administrativo:	<b>DIB</b> , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>PASTOR</b> , Graciela del Carmen
Prosecretaría Legislativa:	<b>STIMOLO</b> , Christian
Prosecretaría Administrativa:	<b>SIMONIAN</b> , Elizabeth
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>ELLENA</b> , Armando
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>MANZUR</b> , Horacio

---

### Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.	HEREDIA, Dante Fortunato
ALBARRACIN, Raúl Humberto	IPÉRICO, Nelson José.
ALTAMIRANO, Alfredo.	JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
ASBERT, Enrique Mario.	LIZZUL, Nancy Fabiola
BIRRI, Roberto César.	LOBO, Héctor Reinaldo.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.	LÓPEZ, Ricardo Hector.
BRESSAN, Estela Beatriz.	MAIOCCO, José Antonio.
BRUGGE, Juan Fernando.	MANZANARES, María Graciela.
BUSSO, Sergio Sebastian.	MATAR, María Alejandra.
CALVO AGUADO, María Soledad	NICOLAS, Miguel Osvaldo.
CARGNELUTTI, Alicia.	OCHOA ROMERO, Pedro.
CARRERAS, José Benito.	OLIVERO, María Liliana.
CHIOFALO, María Amelia	PAGLIANO, Roberto Oscar.
CID, Juan Manuel.	PASSERINI, Daniel Alejandro.
CORIA, Adela.	PODVERSICH, Norberto Luís.
CUGAT, Alfredo Jesús.	PONCIO, Norma María.
DANDACH, Kasem Merched.	POZZI, Hugo Alberto.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia	RAZZETTI, Edmundo.
DRESSINO, Ana María.	RIVERO, Silvia Graciela.
FERAUDO, Evelina Margarita.	RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.	ROGANTI, Alejandro Antonio.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	ROSSI, Dante Valentín.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa	ROSSO, Milena Marina.
GENTA, Mabel del Carmen.	RUIZ, Omar Antonio.
GIAVENO, Carlos José.	SAIEG, Walter
GUDIÑO, Italo.	SCARLATTO, José Luís.

SECULINI, César Omar.  
SELLA, Orlando Enrique  
SERNA, Rodrigo Leandro  
SERRA, César Miguel José  
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
VALAROLO, Mirtha del Carmen  
VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
VEGA, Horacio Daniel.  
VILLENA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes  
Justificados:**  
ALESANDRI, Carlos

CARBONETTI, Domingo Angel (h)  
CUELLO, Hugo Oscar.  
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.  
FLORES, Ernesto Ramón.  
MONIER, José Omar.  
NARDUCCI, Alicia Isabel. *(Ausencia por razones  
particulares y le corresponde el descuento de su  
dieta previsto en el Reglamento Interno)*  
NIETO, Gladys del Valle.  
SENN, Horaldo Alejo.

**Legisladores ausentes  
no justificados:**

## SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1959  
2.- General José de San Martín. Fallecimiento.  
Aniversario. Homenaje .....1959  
3.- Versión taquigráfica. Aprobación .....1960  
4.- Asuntos entrados:  
I.- Comunicaciones oficiales .....1960  
**De los señores legisladores**  
II.- General José de San Martín. 161º  
aniversario de su fallecimiento. Homenaje.  
Proyecto de declaración (7823/L/11) de las  
legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan.1960  
III.- Campeonato Interprovincial de  
Fútbol Policial, en Villa Huidobro, Dpto. General  
Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de  
declaración (7828/L/11) del legislador  
Pagliano.....1960  
IV.- 6º Concurso Federal "Argentina te  
Dibujo, Argentina te Pinto", en la ciudad de  
Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de  
declaración (7829/L/11) de los legisladores  
Feraudo, Alarcía, Bressan y Cid .....1961  
V.- San José de Calasanz. 363º  
aniversario de su muerte. Adhesión. Proyecto  
de declaración (7830/L/11) de los legisladores  
Feraudo, Alarcía, Bressan y Cid .....1961  
VI.- Día Internacional de la Solidaridad.  
Adhesión. Proyecto de declaración (7831/L/11)  
de los legisladores Feraudo, Alarcía, Bressan y  
Cid .....1961  
VII.- Universidad Católica de Córdoba.  
XXII Encuentro del Estado de la Investigación  
Educativa "El Hacer de la Investigación  
Educativa". Adhesión y beneplácito. Proyecto de  
declaración (7832/L/11) del legislador  
Passerini.....1961  
VIII.- 2º Congreso Internacional sobre  
Vivienda Social "Gestión del Territorio Urbano y  
Ciudadanía", en la ciudad de Córdoba. Interés  
legislativo. Proyecto de declaración (7833/L/11)  
del legislador Passerini .....1961  
IX.- 1º Jornada Interprovincial de  
Seguridad Vial y Emergencias Médicas Pre-  
Hospitalarias, en la ciudad de Córdoba.  
Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración  
(7834/L/11) del legislador Passerini .....1961  
X.- 4º edición de la Feria Comercial,  
Industrial, Artesanal y Cultural (COINARCU), en  
la ciudad de La Calera. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (7835/L/11) del  
legislador Passerini .....1961  
XI.- Ley nacional 13.010, "Derechos  
Políticos de la Mujer". Conmemoración de su  
aprobación. Adhesión. Proyecto de declaración  
(7836/L/11) de la legisladora Genta .....1961  
XII.- Fábrica Argentina de Aviones "Brig.  
San Martín" S.A. (FAdeA). Ciclo de seminarios  
sobre "Conciencia Aeronáutica", en la ciudad de  
Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de  
declaración (7838/L/11) del legislador  
Passerini.....1961  
XIII.- Ley nacional 26.688. Adhesión de  
la Provincia de Córdoba. Proyecto de ley  
(7839/L/11) de los legisladores del bloque de  
Concertación Plural .....1962  
5.- Legislador Massei. Licencia. Prórroga.  
Solicitud. Nota (7841/N/11). Se considera y  
aprueba .....1962  
6.- Legislador Raúl Albarracín. Seminario de  
Políticas Públicas, en Nueva York. Autorización  
para asistir.....1962  
7.- A) Hospital Regional Dr. René Favaloro In  
Memorial, en Huinca Renancó. Servicio de  
Terapia Intensiva y Unidad Coronaria. Pedido  
de informes. Proyecto de resolución  
(6359/L/10) del legislador Razzetti, con moción  
de preferencia. Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia. Se aprueba .....1963  
B) Banco de Sangre y Servicio de  
Hemoterapia de la Clínica Caraffa. Resultados  
de la inspección realizada por el Ministerio de  
Salud. Pedido de informes. Proyecto de  
resolución (6025/L/10) de los legisladores  
Jiménez, Rodríguez, Lizzul y Díaz, con moción  
de preferencia. Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia. Se aprueba .....1963  
C) Enfermedad del Sarampión en  
territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido  
de informes. Proyecto de resolución  
(5916/L/10) del legislador Varas, con moción  
de preferencia. Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia. Se aprueba .....1963  
D) Pacto Sanitario para el  
Fortalecimiento de la Salud Pública Provincial.  
Diversos aspectos. Pedido de informes.  
Proyecto de resolución (5939/L/10) de los  
legisladores Lizzul, Rodríguez, Jiménez y Serra,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1963

E) Subsidio de hogarización fijado por la APROSS desde el año 2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6147/L/10) de los legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Poncio, Cugat, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Rossi, Giaveno y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

F) Insecto flebótomo trasmisor de la Leishmaniasis. Rastreo y acciones del Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6418/L10) de los legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1963

G) Hospital Regional, de Unquillo. Locación de un inmueble para el funcionamiento. Poder Ejecutivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6639/L/10) de los legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

H) Revista Educando, editada por la Dirección del IPEM 281, en Río Cuarto. Nota firmada por el director. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6414/L/10) de los legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1963

I) Servicio de Emergencias 136. Intervención en el siniestro ocurrido en Bº Villa Adela de la ciudad de Córdoba, el 13/12/2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6777/L/10) del legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

J) Administración Pública Provincial. Concursos para cubrir vacantes de Director de Jurisdicción, de Subdirector de Jurisdicción y de Jefe de Área (Decreto Nº 888/10). Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Secretario General de la Gobernación para informar. Proyecto de resolución (6163/L/10) de los legisladores Rossi, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1963

K) Dirección de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Certificados de inspección final a empresas y comercios. Otorgamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6416/L/10) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Jiménez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

L) Ley Nacional 19.587, de Higiene y Seguridad del Trabajo. Capítulo 18 –Protección contra incendios. Cumplimiento en edificios públicos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6421/L/10) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

M) Ministerio de Gobierno, Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y Policía Caminera. Autopista entre Pilar y Laguna Larga. Procedimientos realizados el 29 de octubre de 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6436/L/10) del

legislador Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

N) Censo Nacional. Censo de familias de nacionalidad boliviana residentes en Bell Ville. Omisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6443/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

Ñ) Publicidad oficial. Montos destinados y distribución en los medios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6445/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

O) Autopista Córdoba-Villa María. Operativo de prevención por parte de la RAC ante una alerta meteorológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6463/L/10) de los legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

P) Autopista Córdoba-Villa María. Accidente vial. Actuación de la Policía Caminera ante una alerta meteorológica. Convocatoria al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (6469/L/10) de los legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

Q) Organismos del Poder Ejecutivo. Gastos en propaganda y publicidad en el año 2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6478/L/10) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1963

R) Publicidad de los actos de Gobierno. Ejecución de partidas presupuestarias en 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6563/L/10) de los legisladores Pozzi, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Cargnelutti y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1963

S) Policía Caminera. Puesto de control ubicado en la salida sur de la localidad de Brinkmann. Accionar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6580/L/10) de los legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Gudiño, Pozzi, Dressino, Cargnelutti, Cugat, Matar y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

T) PAICOR. Prestación en escuelas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6659/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1963

U) "Parque de las Tejas". Construcción. Convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial y Desarrollistas Urbanos. Diversos Aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6872/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1964

V) Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario". Creación. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6873/L/11) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1964

W) Comedores Infantiles que dependen del Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6879/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

X) Casa de Gobierno. Piezas y objetos de valor o interés cultural. Traslado y resguardo. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (6894/L/11) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

Y) Policía Provincial. Posible participación en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6917/L/11) de los legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

Z) Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, de Oliva. Cristian Mariano Pelliza. Desaparición y muerte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7004/L/11) del legislador Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

A') Empresa Aguas Cordobesas. Sobrefacturación de servicios. Pedido de informes del 10 de junio de 2008. Falta de respuesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7014/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

B') Policía Caminera. Puesto sobre la Ruta provincial Nº 1. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7017/L/11) de los legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1964

C') Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7039/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

D') Publicidad oficial en el año 2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6289/L/10) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Jiménez, Bischoff y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

E') Fundación FUNCAVI. Otorgamiento de subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (5946/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Razzetti, Rossi, Cargnelutti y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

F') Ministerio de Desarrollo Social. Servicio de transporte a personas discapacitadas. Contrataciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6579/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Matar, Poncio, Rossi y Giaveno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

G') Secretaría de la Juventud. Desempeño y causas de la renuncia del ex secretario, y vinculación de funcionarios con la firma Influencia SRL. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6826/L/10) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

H') Programa de Reparación de Viviendas. Sr. Ministro de Desarrollo Social. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (7109/L/11) de los legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1964

I') IPEM Nº 273 Manuel Belgrano, de Cruz del Eje. Situación edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7127/L/11) de las legisladoras Lizzul y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

J') Río Los Sauces. Obra de reordenamiento del sistema de riego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7130/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

K') PAICOR. Criterio de selección y eliminación de beneficiarios. Ministro de Desarrollo Social de la Provincia. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (7140/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

L') Country Carlos Paz Golf Club, en proximidades de la comuna de San Antonio. Posible autorización de fuente acuifera o perforación para extracción de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7147/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

M') Viviendas entregadas por el Gobierno provincial. Adjudicatarios que no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas. Recupero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7148/L/11) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

N') Escuela Ceferino Namucurá, de Pampa de Achala. Vehículo entregado por el Poder Judicial. Destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7163/L/11) de la legisladora Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

Ñ') Nueva Central Pilar. Mantenimiento y financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6804/L/10) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

O') Ex intendente de la ciudad de Villa Dolores Héctor Zani. Retiro de valores como empleado del Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6926/L/11) de los legisladores Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

P') Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Estado económico financiero. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas y Sr. Interventor de la Caja para informar. Proyecto de resolución (5826/L/10) de los legisladores Birri, Seculini y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1964

Q') Secretaría de Trabajo. Controles en establecimientos urbanos y rurales, periodo 2008-2010. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6913/L/11) de los legisladores Coria, Birri y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1964

R') Plan Provincial de Manejo del Fuego. Fondos. Demora en la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7375/L/11) del legislador Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

S') Gobierno provincial. Deuda con distintos organismos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7402/L/11) de los legisladores Lizzul y Jiménez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

T') EPEC. Bonos emitidos para financiar la nueva central de Pilar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7413/L/11) de los legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Matar y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1964

U') Ley 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6123/L/10) de los legisladores Coria, Birri, Genesio de Stabio, Asbert, Rivero, Olivero y Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1965

V') Casa de Gobierno. Demolición y construcción del nuevo Centro Cívico. Impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (6929/L/11) de los legisladores Lizzul y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

W') Frigorífico Estancia La Trinidad, de Oncativo. Tratamiento de efluentes cloacales y vertedero. Estudios ambientales. Realización. Proyecto de resolución (7254/L/11) de las legisladoras Lizzul, Rodríguez y Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1965

X') Paraje El Simbolar, Dpto. Cruz del Eje. Obra de agua potable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7502/L/11) de la legisladora Díaz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

Y') Ciudad de Villa Dolores. Obra de gas natural. Aporte no reintegrable por parte de la

Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7511/L/11) de los legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Giaveno, Pozzi y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1965

Z') Programa "Internet para Educar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7512/L/11) de la legisladora Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

A") Secretaría de Transporte. Acciones en materia de transporte interurbano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7523/L/11) del legislador Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

B") Localidad de Berrotarán. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7529/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1965

C") Programa "Córdoba con Ellas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7603/L/11) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Dressino, Cargnelutti y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

D") Obra Centro Cívico del Bicentenario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7607/L/11) del legislador Roganti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

E") Banco de la Provincia de Córdoba. Préstamos otorgados entre 2000-2010. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7611/L/11) de los legisladores Pozzi, Giaveno, Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Cargnelutti, Razzetti, Nicolás y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

F") Dependencias hospitalarias provinciales. Probables irregularidades en donación de sangre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7614/L/11) de los legisladores Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Nicolás, Poncio, Pozzi, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Razzetti y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1965

G") Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Subsidios para realización de obras a asociaciones, fundaciones, cámaras, etc. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7619/L/11) iniciado por el legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1965

H") Ley 7232 (promoción del desarrollo turístico). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (7638/L/11) de los legisladores Jimenez y Roganti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1965

**8.- Asuntos entrados a última hora:**

**De los señores legisladores**

XIV.- XXIX Homenaje Día Nacional del Productor Agropecuario, en Despeñaderos, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto

de declaración (7840/L/11) del legislador Saieg.....1974

XV.- 37º Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial, organizada por la Sociedad Rural de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7845/L/11) de la legisladora Matar .....1974

XVI.- Gesta Histórica del Éxodo Jujeño. 199º Aniversario. Actos conmemorativos en el Paseo del Buen Pastor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7846/L/11) del legislador Vásquez .....1974

XVII.- Elecciones internas partidarias abiertas, obligatorias y simultáneas. Alta participación ciudadana. Beneplácito. Proyecto de declaración (7848/L/11) del legislador Birri.....1974

XVIII.- Día Mundial del Folklore. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7853/L/11) del legislador Serna .....1974

XIX.- Proyecto de ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales. Tratamiento y aprobación. Instrucción a los señores senadores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (7850/L/11) de los legisladores del bloque Concertación Plural .....1974

XX.- Peticiones y asuntos particulares.....1974

XXI.- Despachos de comisión .....1975

**9.-** Localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (7738/E/11) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1975

**10.-** Juzgado con competencia en Concursos y Quiebras, dos Asesorías Letradas, una Fiscalía de Instrucción, Fiscalía de Quinta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores y Asesoría Letrada y de Familia con competencia múltiple en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Creación. Proyectos de ley compatibilizados (7226/L/11 y 7576/E/11), del legislador Birri y del Poder Ejecutivo, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular .....1980

**11.-** Inmuebles en la ciudad de Laboulaye, Dpto Pte. Roque Sáñez Peña. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (7812/E/11) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y en particular .....1984

**12.-** Asesora Letrada de Familia de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (7666/P/11), con despacho de comisión. Se considera y aprueba .....1987

**13.-** A) Club La Tablada. Divisiones M14 y M18 de Rugby. Gira deportiva por Chile y Sudáfrica. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7460/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba ...

B) Día del Niño. Adhesión. Proyecto de declaración (7799/L/11) de las legisladoras Feraudo, Gamaggio Sosa, Valarolo y Bressan. Tratamiento en los términos del artículo 157 del

Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....1989

C) General José de San Martín. 161º aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (7823/L/11) de las legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1989

D) Campeonato Interprovincial de Fútbol Policial, en Villa Huidobro, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7828/L/11) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....1989

E) Ley nacional 13.010, "Derechos Políticos de la Mujer". Conmemoración de su aprobación. Adhesión. Proyecto de declaración (7836/L/11) de la legisladora Genta. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1989

F) Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FAdeA). Ciclo de seminarios sobre "Conciencia Aeronáutica", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7838/L/11) del legislador Passerini. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1989

G) XXIX Homenaje Día Nacional del Productor Agropecuario, en Despeñaderos, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (7840/L/11) del legislador Saieg. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones .....1989

H) 37º Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial, organizada por la Sociedad Rural de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7845/L/11) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....1989

I) Gesta Histórica del Éxodo Jujeño. 199º Aniversario. Actos conmemorativos en el Paseo del Buen Pastor. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7846/L/11) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1989

J) Elecciones internas partidarias abiertas, obligatorias y simultáneas. Alta participación ciudadana. Beneplácito. Proyecto de declaración (7848/L/11) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba.....1989

K) Día Mundial del Folklore. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (7853/L/11) del legislador Serna. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba .....1989

**14.-** Sistema Provincial de Promoción en Red de la Solidaridad Social "Ayudar". Creación. Proyecto de ley (7826/L/11) de los legisladores Brügge, Busso, Pozzi, Rivero, Maiocco, Genesio de Stabio y Albarracín. Moción de preferencia. Se aprueba

-En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de agosto de 2011, siendo la hora 16 y 26:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Busso).**- Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 28º sesión ordinaria del 133º período legislativo.

Invito al señor legislador Miguel Nicolás a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Nicolás procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### HOMENAJE

**Sr. Presidente (Busso).**- Hoy, 17 de agosto, se conmemora una de las efemérides de mayor importancia en la historia argentina al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del General José de San Martín. Por ello, los invito a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Busso).**- Tiene la palabra el señor legislador Brügge.

**Sr. Brügge.**- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para hacer un breve homenaje, si bien el valor y la trayectoria de Don José de San Martín merecerían no sólo estas palabras sino toda una jornada de reflexión.

Hoy se cumple el centésimo sexagésimo primer aniversario -161 años- del fallecimiento de Don José de San Martín.

Pretender sintetizar en pocas palabras la vida, obra y pensamiento de uno de los hombres más prominentes de América sería una empresa difícil y casi una injusticia.

No podemos dejar de referenciar a este gran argentino y americano que sacrificó su fortuna, su entorno personal y familiar, su salud, su tranquilidad y su vida en pos de la libertad de los pueblos de Sudamérica.

A la dimensión del libertador argentino la podemos verificar cuando tenemos la oportunidad de viajar a otros países latinoamericanos. En ese sentido, hace poco una delegación de esta Legislatura, junto con jueces del Poder Judicial de la Provincia, tuvimos la oportunidad de estar en las elecciones presidenciales de nuestro hermano país de Perú, en el carácter de observadores internacionales, y allí pudimos visualizar la devoción y el agradecimiento que el pueblo peruano tiene para con su libertador, General San Martín, no sólo por las estatuas que han levantado y los recordatorios en las calles y avenidas de la ciudad de Lima sino por el énfasis que pone todo peruano al hablar de Don José.

Se dice que San Martín fue un héroe -y ciertamente lo fue- pero no sólo porque era diestro con la espada -de ahí el mote de "Santo de la Espada"- sino por su clara, precisa y determinante visión de una América libre y unida. Por ello, podemos decir que su mejor arma fue su cerebro, su pensamiento y su forma de ver y encarar la realidad latinoamericana de su tiempo.

No hubo triunfo militar o político que lo mareara o le permitiera pensar que tenía mayores derechos que sus contrincantes -virtud ésta que sería bueno imitar en los actuales tiempos; pero, considero oportuno recordar a Don José de San Martín como hombre con sus defectos y sus virtudes; con sus problemas de salud que muchas veces lo pusieron en jaque y que él dejaba de lado para seguir con su misión, con la lejanía de sus afectos, con la lamentable actitud egoísta y mezquina de parte de la dirigencia política de su tiempo que no entendía la dimensión de sus objetivos.

Con referencia a sus errores y aciertos, él mismo se encargó de señalar: "En cuanto a mi conducta, mis compatriotas, como en lo general de las cosas, dividirán sus opiniones, pero los hijos de estos darán el verdadero fallo".

El historiador Félix Luna, al comentar sobre el General San Martín, señala: "En febrero de 1824 dejó Buenos Aires para siempre, iba desalentado por las luchas intestinas. Lo acompañaba su hija Mercedes. Destino, el puerto francés de El Havre. Estaba por cumplir 46 años, y era Generalísimo del Perú, Capitán General de la República de Chile y General de las Provincias Unidas del Río de La Plata. Cinco años después intentó volver al país, pero no desembarcó -era un momento difícil-, Lavalle había ordenado el fusilamiento de Dorrego y el país se encontraba ensangrentado. Decepcionado por tal situación, volvió a Europa. El

libertador murió el 17 de agosto de 1850 a las tres de la tarde en su casa de Boulogne Sur Mer, Francia. Poco antes le había dicho a su hija: `siento la fatiga de la muerte`”.

Para culminar con estas breves referencias, señor presidente, sería bueno para nuestra generación y para las futuras analizar, valorar y comprender el accionar de Don José de San Martín como hombre para poder entender el gran sacrificio que hizo en pos del bien de nuestra Patria y por seguir sus sueños, que no eran otros que la libertad de los pueblos americanos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

-3-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

-4-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Busso).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías en los respectivos proyectos.

I

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

##### **NOTAS**

**7827/N/11**

**Nota del Señor Legislador Brügge**

Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

**5731/L/10**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Brügge, por el que modifica el artículo 2º de la Ley N° 9182 -Juicio por Jurados-, ampliando los delitos a ser juzgados por las Cámaras integradas con jurados populares.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**7837/N/11**

**Nota de la Señora Legisladora Genesio de Stabio**

Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

**4756/L/10**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que establece la vigencia obligatoria del reglamento "INPRECIRSOC 103" como norma para construcciones sismorresistentes y derogando la Ley N° 8425.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **PROYECTOS PRESENTADOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

II

**7823/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan, por el cual rinde homenaje al General José de San Martín al cumplirse, el 17 de agosto, un nuevo aniversario de su fallecimiento.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

III

**7828/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al "Campeonato Interprovincial de Fútbol Policial", a desarrollarse el día 20 de agosto en la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca.

**A la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación**

**IV**

**7829/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Alarcía, Bressan y Cid, por el cual declara de Interés Legislativo el 6º Concurso Federal "Argentina te Dibujo, Argentina te Pinto", a llevarse a cabo el día 7 de diciembre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**V**

**7830/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Alarcía, Bressan y Cid, por el cual adhiere al 363º aniversario de la muerte de San José de Calasanz, creador de la primera escuela pública popular gratuita, a conmemorarse el día 25 de agosto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VI**

**7831/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Alarcía, Bressan y Cid, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Solidaridad", a conmemorarse el 31 agosto.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**VII**

**7832/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al XXII Encuentro del Estado de la Investigación Educativa "El hacer de la investigación educativa", a desarrollarse los días 22 y 23 de septiembre en la Universidad Católica de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**VIII**

**7833/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el 2º Congreso Internacional sobre Vivienda Social "Gestión del territorio urbano y ciudadanía", a realizarse del 19 al 23 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**IX**

**7834/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere a la 1º Jornada Interprovincial de "Seguridad Vial y Emergencias Médicas Pre-Hospitalarias", a desarrollarse el día 14 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

**X**

**7835/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere a la 4º edición de la Feria Comercial, Industrial, Artesanal y Cultural, a realizarse del 6 al 9 de octubre en la ciudad de La Calera.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economías Regionales y Pymes**

**XI**

**7836/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere a la conmemoración de la aprobación de la Ley Nacional Nº 13.010, "Derechos Políticos de la Mujer", acontecido el 21 de agosto de 1947.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XII**

**7838/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo el ciclo de seminarios sobre "Conciencia Aeronáutica", desarrollada por la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" SA, que comenzó el día 1 de agosto y se extiende hasta el mes de noviembre.

---

**PODER LEGISLATIVO – 29ª REUNION - 17-VIII-2011**

---

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XIII**

**7839/L/11**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores el Bloque de la Concertación Plural, por el cual adhiere la provincia a la Ley Nacional N° 26.688, la que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**-5-**

**LEGISLADOR MASSEI. LICENCIA. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Busso).**- Antes de ingresar al tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se va a leer la nota 7841/N/11 remitida por el legislador Massei solicitando una prórroga de su licencia, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2011.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dn. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio, a todo el Cuerpo Legislativo, a fin de solicitar se prorrogue, por el máximo plazo legal y reglamentario, la licencia en mi cargo de legislador provincial que oportunamente se me concediera.

Motiva este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que me otorgara la Legislatura con fecha 20 de agosto de 2008, extendida por el Cuerpo en otras oportunidades, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, y descontando la aprobación de esta solicitud, me es grato saludarlo a usted, y por intermedio suyo a los legisladores, con especial estima y consideración

**Juan Carlos Massei  
Legislador provincial en uso de licencia  
Ministro de Desarrollo Social**

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la prórroga de licencia solicitada por el legislador Massei.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Roberto Birri.

**Sr. Birri.**- Gracias, señor presidente.

He pedido la palabra a los fines de solicitar que por Secretaría se tome nota del voto negativo del bloque del Frente Cívico.

**Sr. Presidente (Busso).**- Queda consignado, señor legislador.

**-6-**

**LEGISLADOR RAÚL ALBARRACÍN. SEMINARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN NUEVA YORK. AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Busso).**- Por Secretaría se va a dar lectura a la nota 7855/N/11, remitida por el legislador Raúl Albarracín.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2011.

**Al Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dn. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, legislador Raúl Albarracín, se dirige a usted a fin de informarle que he sido invitado a participar de un seminario de Políticas Públicas, a realizarse los días 24, 25, 26 y 29 del corriente mes en la ciudad de Nueva York, por lo que solicito autorización a la Cámara para asistir al mismo en calidad de legislador por el bloque Propuesta Republicana PRO.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Raúl Humberto Albarracín**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Busso).**- Si no hay objeciones, el legislador Raúl Albarracín queda autorizado para asistir al Seminario de Políticas Públicas, a desarrollarse en la ciudad de Nueva York. (Aplausos).

-7-

**A) HOSPITAL REGIONAL DR. RENÉ FAVALORO IN MEMORIAL, EN HUINCA RENANCÓ. SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA Y UNIDAD CORONARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE HEMOTERAPIA DE LA CLÍNICA CARAFFA. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) ENFERMEDAD DEL SARAMPIÓN EN TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PACTO SANITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) SUBSIDIO DE HOGARIZACIÓN FIJADO POR LA APROSS DESDE EL AÑO 2008. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) INSECTO FLEBÓTOMO TRANSMISOR DE LA LEISHMANIASIS. RASTREO Y ACCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) HOSPITAL REGIONAL, DE UNQUILLO. LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO. PODER EJECUTIVO. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) REVISTA EDUCANDO, EDITADA POR LA DIRECCIÓN DEL IPEM 281, EN RÍO CUARTO. NOTA FIRMADA POR EL DIRECTOR. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) SERVICIO DE EMERGENCIAS 136. INTERVENCIÓN EN EL SINIESTRO OCURRIDO EN Bº VILLA ADELA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EL 13/12/2010. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. CONCURSOS PARA CUBRIR VACANTES DE DIRECTOR DE JURISDICCIÓN, DE SUBDIRECTOR DE JURISDICCIÓN Y DE JEFE DE ÁREA (DECRETO Nº 888/10). CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y AL SR. SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN PARA INFORMAR.**

**K) DIRECCIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN FINAL A EMPRESAS Y COMERCIOS. OTORGAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) LEY NACIONAL 19.587, DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO. CAPÍTULO 18 –PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. CUMPLIMIENTO EN EDIFICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) MINISTERIO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y POLICÍA CAMINERA. AUTOPISTA ENTRE PILAR Y LAGUNA LARGA. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EL 29 DE OCTUBRE DE 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) CENSO NACIONAL. CENSO DE FAMILIAS DE NACIONALIDAD BOLIVIANA RESIDENTES EN BELL VILLE. OMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**Ñ) PUBLICIDAD OFICIAL. MONTOS DESTINADOS Y DISTRIBUCIÓN EN LOS MEDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. OPERATIVO DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LA RAC ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA. ACCIDENTE VIAL. ACTUACIÓN DE LA POLICÍA CAMINERA ANTE UNA ALERTA METEOROLÓGICA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

**Q) ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO. GASTOS EN PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EN EL AÑO 2010. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO. EJECUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S) POLICÍA CAMINERA. PUESTO DE CONTROL UBICADO EN LA SALIDA SUR DE LA LOCALIDAD DE BRINKMANN. ACCIONAR. PEDIDO DE INFORMES.**

T) PAICOR. PRESTACIÓN EN ESCUELAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) "PARQUE DE LAS TEJAS". CONSTRUCCIÓN. CONVENIOS FIRMADOS CON LAS CÁMARAS DE TURISMO, DE COMERCIO Y EMPRESARIAL DE DESARROLLISTAS URBANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) FIDEICOMISO "CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO". CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) COMEDORES INFANTILES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) CASA DE GOBIERNO. PIEZAS Y OBJETOS DE VALOR O INTERÉS CULTURAL. TRASLADO Y RESGUARDO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) POLICÍA PROVINCIAL. POSIBLE PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O ADIESTRAMIENTO EN EL EXTERIOR DEL PAÍS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL, DE OLIVA. CRISTIAN MARIANO PELLIZA. DESAPARICIÓN Y MUERTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. SOBREFACTURACIÓN DE SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES DEL 10 DE JUNIO DE 2008. FALTA DE RESPUESTA. PEDIDO DE INFORMES.

B') POLICÍA CAMINERA. PUESTO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 1. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') REGISTRO PROVINCIAL DE TUMORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') PUBLICIDAD OFICIAL EN EL AÑO 2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E') FUNDACIÓN FUNCAVI. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SERVICIO DE TRANSPORTE A PERSONAS DISCAPACITADAS. CONTRATACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

G') SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. DESEMPEÑO Y CAUSAS DE LA RENUNCIA DEL EX SECRETARIO, Y VINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS CON LA FIRMA INFLUENCIA SRL. PEDIDO DE INFORMES.

H') PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS. SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. COMPARECENCIA PARA INFORMAR. SOLICITUD.

I') IPEM Nº 273 MANUEL BELGRANO, DE CRUZ DEL EJE. SITUACIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

J') RÍO LOS SAUCES. OBRA DE REORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') PAICOR. CRITERIO DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BENEFICIARIOS. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

L') COUNTRY CARLOS PAZ GOLF CLUB, EN PROXIMIDADES DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO. POSIBLE AUTORIZACIÓN DE FUENTE ACUÍFERA O PERFORACIÓN PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

M') VIVIENDAS ENTREGADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. ADJUDICATARIOS QUE NO CUMPLIMENTARON CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO O FUERON ABANDONADAS, USURPADAS O ALQUILADAS. RECUPERO. PEDIDO DE INFORMES.

N') ESCUELA CEFERINO NAMUCURÁ, DE PAMPA DE ACHALA. VEHÍCULO ENTREGADO POR EL PODER JUDICIAL. DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') NUEVA CENTRAL PILAR. MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

O') EX INTENDENTE DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES HÉCTOR ZANI. RETIRO DE VALORES COMO EMPLEADO DEL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO ECONÓMICO FINANCIERO. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS Y SR. INTERVENTOR DE LA CAJA PARA INFORMAR.

Q') SECRETARÍA DE TRABAJO. CONTROLES EN ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES, PERIODO 2008-2010. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R') PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. FONDOS. DEMORA EN LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S') GOBIERNO PROVINCIAL. DEUDA CON DISTINTOS ORGANISMOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

T') EPEC. BONOS EMITIDOS PARA FINANCIAR LA NUEVA CENTRAL DE PILAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U') LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') CASA DE GOBIERNO. DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO CÍVICO. IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') FRIGORÍFICO ESTANCIA LA TRINIDAD, DE ONCATIVO. TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y VERTEDERO. ESTUDIOS AMBIENTALES. REALIZACIÓN.

X') PARAJE EL SIMBOLAR, DPTO. CRUZ DEL EJE. OBRA DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.

Y') CIUDAD DE VILLA DOLORES. OBRA DE GAS NATURAL. APORTE NO REINTEGRABLE POR PARTE DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Z') PROGRAMA "INTERNET PARA EDUCAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A") SECRETARÍA DE TRANSPORTE. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE INTERURBANO. PEDIDO DE INFORMES.

B") LOCALIDAD DE BERROTARÁN. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

C") PROGRAMA "CÓRDOBA CON ELLAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D") OBRA CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E") BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PRÉSTAMOS OTORGADOS ENTRE 2000-2010. PEDIDO DE INFORMES.

F") DEPENDENCIAS HOSPITALARIAS PROVINCIALES. PROBABLES IRREGULARIDADES EN DONACIÓN DE SANGRE. PEDIDO DE INFORMES.

G") MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. SUBSIDIOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS A ASOCIACIONES, FUNDACIONES, CÁMARAS, ETC. PEDIDO DE INFORMES.

H") LEY 7232 (PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

**Sr. Presidente (Busso).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Daniel Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: en virtud de lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 62, inclusive, del Orden del Día vuelvan a comisión con una preferencia para que sean tratados en la 31º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 31º sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6359/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Razzetti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la situación del Hospital Regional Dr. René Favaloro In Memorial de Huinca Renancó, especialmente respecto a la habilitación del Servicio de Terapia Intensiva.

**Comisión: Salud Humana**

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6025/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Jiménez, Rodríguez, Lizzul y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de las inspecciones realizadas por el Ministerio de Salud en el Banco de Sangre y el Servicio de Hemoterapia de la Clínica Caraffa desde el año 2008 a la fecha.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**5916/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la enfermedad del sarampión en el territorio provincial.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes–**

**5939/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Jiménez y Serra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Pacto Sanitario para el Fortalecimiento de la Salud Pública Provincial.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6147/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gudiño, Calvo Aguado, Poncio, Cugat, Matar, Pozzi, Cargnelutti, Razzetti, Rossi, Giaveno y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la modalidad con que la Apros distribuye los recursos asignados al subsidio de hogarización desde el año 2008.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6418/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Nicolás, Dressino, Giaveno, Cugat, Rossi y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al rastreo y acciones del Ministerio de Salud relacionados con la aparición del insecto flebótomo transmisor de la Leishmaniasis.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6639/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Razzetti, Calvo Aguado y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible locación de un inmueble en la localidad de Unquillo para el funcionamiento total o parcial del Hospital Regional.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6777/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención del servicio de emergencias 136 en relación al siniestro ocurrido el 13 de diciembre en barrio Villa Adela de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6414/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Seculini y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la Revista "Educando", editado por la Dirección del IPEM N° 281 de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6163/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Dressino, Cugat y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Ministro de Gobierno y del Secretario General de la

---

## PODER LEGISLATIVO – 29ª REUNION - 17-VIII-2011

---

Gobernación en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los concursos realizados mediante Decreto Nº 888/10, para cubrir cargos vacantes en la Administración Pública Provincial.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 11

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6416/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Jiménez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento de certificados de inspección final, a empresas y comercios, por la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 12

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6421/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Genesisio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Capítulo 18 -Protección contra Incendios- de la Ley Nacional Nº 19.587 en edificios públicos provinciales.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 13

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6436/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bischoff, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito y la Policía Caminera, procedimientos realizados el 29 de octubre en la autopista entre Pilar y Laguna Larga, tipos de operativos por alerta meteorológica.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 14

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6443/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento si el 27 de noviembre fueron censadas 40 familias de nacionalidad boliviana residentes en la ciudad de Bell Ville.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 15

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6445/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados con la distribución de la publicidad oficial.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 16

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6463/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Díaz, Birri, Bischoff, Seculini, Serna, Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al accionar de la Empresa Caminos de las Sierras en la prevención de accidentes ante cambios climatológicos y al control de la calzada y zonas aledañas, en virtud de lo acontecido en la autopista Córdoba-Villa María, entre Pilar y Laguna Larga.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 17

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6469/L/10**

---

## PODER LEGISLATIVO – 29ª REUNION - 17-VIII-2011

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini, Lizzul, Rodríguez, Díaz, Bischoff, Serna y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno en el recinto (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el trágico accidente ocurrido sobre la autopista Córdoba - Villa María, a la altura del km 655 el pasado 28 de octubre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 18

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6478/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a criterios de distribución y gastos de publicidad y propaganda del Gobierno Provincial en el año 2010.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 19

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6563/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Cargnelutti y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos de publicidad oficial en el periodo 1 de enero al 31 de octubre de 2010.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 20

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6580/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Poncio, Gudiño, Pozzi, Dressino, Cargnelutti, Cugat, Matar y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al accionar de la policía caminera en el control ubicado en la salida sur de la ciudad de Brinkmann.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 21

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6659/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la prestación actual del Paicor en escuelas rurales.

**Comisión:** Solidaridad y Derechos Humanos

### PUNTO 22

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6872/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción del "Parque de las Tejas" y el envío de los convenios firmados con las Cámaras de Turismo, de Comercio y Empresarial de Desarrollistas Urbanos.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 23

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6873/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario".

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

### PUNTO 24

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6879/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los comedores infantiles que dependen del Gobierno Provincial, desde el año 2009.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6894/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado y resguardo de piezas y objetos considerados de valor o interés cultural desde la demolición de la Casa de Gobierno.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6917/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Rodríguez, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la posible participación de personal de la Policía Provincial en cursos de capacitación y/o adiestramiento en el exterior del país en el periodo 2008-2010, así como la posibilidad que se reitere en el año en curso.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7004/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la desaparición y muerte del paciente Cristian Mariano Pelliza, quien estaba internado en el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7014/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la falta de respuesta al pedido de informes del 10 de junio de 2008, referido al problema suscitado entre vecinos de Camino San Carlos y la Empresa Aguas Cordobesas por sobrefacturación de servicios.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7017/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el puesto de la Policía Caminera sobre la Ruta Provincial Nº 1, desde su inicio en la intersección con la Ruta Nacional Nº 19 hasta el límite con la provincia de Santa Fe.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7039/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Registro Provincial de Tumores de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 9769.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6289/L/10**

---

## PODER LEGISLATIVO – 29ª REUNION - 17-VIII-2011

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Jiménez, Bischoff, Díaz y Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al gasto realizado en concepto de publicidad oficial en el año 2010.

**Comisión:** **Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 32

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**5946/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Razzetti, Rossi, Cargnelutti y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento de subsidios a la Fundación FUNCAVI desde el año 2007 a la fecha.

**Comisión:** **Solidaridad y Derechos Humanos**

### PUNTO 33

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6579/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Pozzi, Matar, Poncio, Rossi y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a contrataciones que efectúa el Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de prestar el servicio de transporte a personas discapacitadas.

**Comisión:** **Solidaridad y Derechos Humanos**

### PUNTO 34

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**6826/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Gudiño, Cugat, Matar, Rossi y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a investigaciones administrativas referidas al ex Secretario de la Juventud, Sr. Luciano Donadi.

**Comisión:** **Solidaridad y Derechos Humanos**

### PUNTO 35

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7109/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Seculini, Birri, Varas, Lizzul y Bischoff, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), para que informe sobre el Programa de Reparación de Viviendas por un monto de \$ 12.000.

**Comisión:** **Solidaridad y Derechos Humanos**

### PUNTO 36

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7127/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia del IPEM Nº 273 Manuel Belgrano de la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** **Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

### PUNTO 37

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7130/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de reordenamiento del sistema de riego del río Los Sauces.

**Comisión:** **Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

### PUNTO 38

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**7140/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita la comparecencia del Ministro de Desarrollo Social de la Provincia (Art. 101 CP), para que informe sobre el criterio de selección y eliminación de beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** **Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7147/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a posible autorización de fuente acuífera o perforación para extracción de agua al Country Carlos Paz Golf Club, ubicado en proximidades de la Comuna de San Antonio de Arredondo.

**Comisiones: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7148/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al recupero de viviendas entregadas por el Gobierno Provincial, cuyos adjudicatarios no cumplieron con sus obligaciones de pago o fueron abandonadas, usurpadas o alquiladas.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7163/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el destino del vehículo marca Ford Ranger, Dominio ETI 453 entregado por el Poder Judicial mediante Resolución Nº 424/08 a la Escuela Ceferino Namuncurá de Pampa de Achala.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6804/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento y financiamiento de la Nueva Central Pilar.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6926/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Sr. Héctor Zani, ex intendente de la ciudad de Villa Dolores, es empleado de la provincia y si retiró desde la sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos cheques a favor de la municipalidad de la mencionada ciudad o de cualquier otra de la región.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**5826/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Seculini y Varas, por el que convoca al Sr. Ministro de Finanzas y al Sr. Interventor de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 101 CP), para que informen sobre el estado económico-financiero de la Caja y de las razones que motivan la firma del Acuerdo Federal de Desendeudamiento.

**Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6913/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Birri y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a controles desarrollados por la Secretaría de Trabajo en establecimientos urbanos y rurales en el periodo 2008 - 2010.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–**

**7375/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Ambiente (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la demora en la distribución de los fondos provenientes del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–**

**7402/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul y Jiménez, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que registra el Gobierno Provincial al 31 de diciembre de 2010 con distintos organismos provinciales.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–**

**7413/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Matar y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la emisión de los bonos emitidos por la EPEC para financiar la nueva central de Pilar.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia –Artículo 122 y Concordantes–**

**6123/L/10**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Birri, Genesio de Stabio, Asbert, Rivero, Olivero y Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ley N° 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**6929/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al impacto ambiental que producirá la construcción del nuevo Centro Cívico y la consecuente demolición de la Casa de las Tejas.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7254/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Lizzul, Rodríguez y Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el tratamiento de efluentes cloacales y el vertedero del frigorífico Estancia La Trinidad de la ciudad de Oncativo.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7502/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Díaz, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué etapa se encuentra la obra de agua potable en el Paraje El Simbolar, departamento Cruz del Eje.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7511/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gudiño, Poncio, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cugat, Dressino, Cargnelutti, Giaveno, Pozzi y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo

---

## PODER LEGISLATIVO – 29ª REUNION - 17-VIII-2011

---

Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Convenio N° 283/2000 de un aporte no reintegrable para la obra de gas natural en la ciudad de Villa Dolores.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7512/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa "Internet para Educar".

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7523/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a las acciones de la Secretaría de Transporte en materia de transporte interurbano.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7529/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a medidas de seguridad en la localidad de Berrotarán.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7603/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Dressino, Cargnelutti y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la implementación del Programa "Córdoba con Ellas".

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7607/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roganti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución y costo de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7611/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Pozzi, Giaveno, Cugat, Gudiño, Dressino, Matar, Cargnelutti, Razzetti, Nicolás y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los préstamos otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba en el período 2000 a 2010 por encima de las franquicias permitidas por el Banco Central de la República Argentina.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7614/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Dressino, Matar, Nicolás, Poncio, Pozzi, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Razzetti y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento y probables irregularidades en lo relativo a la donación de sangre producidas en dependencias hospitalarias provinciales.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7619/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe si se otorgaron u otorgan subsidios para la realización de obras a asociaciones, fundaciones, cámaras u otras personas físicas o jurídicas.

**Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**7638/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Jiménez y Roganti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 7232, promoción del desarrollo turístico.

**Comisiones: Turismo y Relación con el Desarrollo Regional y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**-8-**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Busso).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XIV**

**7840/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Saieg, declarando de Interés Legislativo el "XXIX Homenaje Día Nacional del Productor Agropecuario", a desarrollarse a partir del 19 de agosto en la ciudad de Despeñaderos.

**XV**

**7845/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Matar, adhiriendo a la 37ª Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial, cuya inauguración se realizará el 20 de agosto.

**XVI**

**7846/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo a los actos conmemorativos por el 199º aniversario de la Gesta Histórica del Éxodo Jujeño, instituido por Ley Nacional Nº 25.664, que se conmemorará del 19 al 21 de agosto en el Paseo del Buen Pastor.

**XVII**

**7848/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, expresando beneplácito por la alta participación ciudadana en las elecciones internas partidarias abiertas, obligatorias y simultáneas, desarrolladas el 14 de agosto.

**XVIII**

**7853/L/11**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Serna, adhiriendo al "Día Mundial del Folklore" a conmemorarse el 22 de agosto.

**Sr. Presidente (Busso).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XIX**

**7850/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que instruye a los Sres. Senadores Nacionales por Córdoba, para que promuevan el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales.

**Sr. Presidente (Busso).**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XX  
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

**7841/N/11**

**Nota del Señor Legislador Massei – en uso de licencia**

Por la cual solicita la prórroga de la misma por el máximo plazo legal.

**7855/N/11**

**Nota del Señor Legislador Albarracín:** Solicitando autorización para asistir al Seminario de Políticas Públicas, a realizarse en la ciudad de Nueva York los días 24, 25, 26 y 29 de agosto.

XXI  
DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)7666/P/11**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Abogada Paula Gisele Peláez, como Asesora Letrada de Familia de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**7576/E/11 – 7226/L/11**

**Compatibilizados**

**Proyectos de Ley:** Iniciados por el Poder Ejecutivo Provincial y por el Legislador Birri, respectivamente, creando la Fiscalía de Quinta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores y una Asesoría Letrada y de Familia con competencia Múltiple en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**7738/E/11**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Mattaldi, departamento General Roca. **(Aprobado – Ley Nº 9984).**

**Sr. Presidente (Busso).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1)7397/P/11**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora María Raquel Sauri, Juez de Paz de la Sede General Roca de departamento Marcos Juárez.

**2)7624/P/11**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Abogada Silvana Luján Badariotti, como Asesora Letrada de Familia de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

-9-

**LOCALIDAD DE MATTALDI, DPTO. GENERAL ROCA. RADIO MUNICIPAL.  
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Busso).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, que será leída por Secretaría a continuación, mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7738/E/11, el que cuenta con despacho de comisión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2011.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dn. Héctor Campana**

**S. / D.**

---

## PODER LEGISLATIVO – 29ª REUNION - 17-VIII-2011

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 7738/E/10, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo modificando el radio municipal de la localidad de Mattaldi, Departamento General Roca.

**Daniel Passerini**  
**Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Pagliano.

**Sr. Pagliano.**- Señor presidente: vamos a tratar el expediente 7738/E/11, relativo a la aprobación del radio municipal de Mattaldi.

Desde aquí, quiero manifestar nuestras más cálidas felicitaciones para esta comunidad del Departamento General Roca que orgullosamente represento, y de la cual tuve el privilegio de ser intendente.

Hoy, contamos con este importante proyecto relativo al ejido urbano de la localidad antes mencionada. Esta iniciativa de despacho unánime cumple uno de los más preciados objetivos de la Ley Orgánica Municipal 8102: la fijación territorial de los límites municipales y comunales.

Brevemente, recordamos que en su comienzo no existía gran preocupación por establecer con precisión las porciones de territorio, pero con el tiempo y a causa del crecimiento de los pueblos se visualizó esta imperiosa necesidad. En efecto, no se puede concebir a municipalidades o comunas sin este elemento vital, cual es la determinación de un territorio, para sentar señorío sin ningún tipo de cuestionamiento. Queda claro que de modo alguno esto implica atribución de derecho real de dominio, aunque, a no dudarlo, confiere seguridad jurídica, evitándose, de esta manera, controversias jurisdiccionales; además, cristaliza la autonomía municipal.

Es esencial el concepto de la actual prestación de servicios: alumbrado, barrido, limpieza, cementerio, salud, educación, transporte, etcétera, así como la necesidad de futuras ampliaciones para planificar el futuro desarrollo urbano de cada localidad.

Los pasos técnicos para su aprobación han sido estrictamente seguidos en todos los ámbitos; agregar más datos sería redundante. Por todo ello, me remito a los claros fundamentos vertidos para los radios anteriormente aprobados.

Pido pues el acompañamiento de esta iniciativa que agrega otro jalón más en esta etapa del municipalismo provincial, verdadera cuestión de Estado para esta administración.

Reitero mis felicitaciones a la comunidad de Mattaldi.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Busso).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 7738/E/11, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Busso).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

### PROYECTO DE LEY – 07738/E/11 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente proyecto de ley mediante el cual se propicia la modificación del Radio municipal de Mattaldi (Dpto. General Roca), de esta Provincia.

Desde comienzos de esta gestión gubernativa, el Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la "Unidad de Trabajo Provincia Municipios y Comunas" ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta Nº 132/99, de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Corno consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos, aprobados por las leyes Nº 8864, Nº 9078

Y Nº 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia, evitando a su vez que volvieran a endeudarse nuevamente.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley 9206, de Regionalización y creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas ya mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley 9354, modificando la ley 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases firmes para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades, y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de Competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta Nº 12/2007 de los Ministerios de Gobierno y Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobierno, acordando el mismo con las autoridades municipales de Mattaldi, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad, para prever en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Mattaldi.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 8102 el municipio fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza Nº 726/007-2010, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifíquese el radio de la Municipalidad de Mattaldi, localidad ubicada en el Departamento de General Roca de esta Provincia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de la ley Orgánica Municipal Nº 8102, conforme al plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley. de acuerdo a la siguiente descripción de los Polígonos detallados a continuación:

El polígono de límites está formado por los siguientes tramos:

Polígono A: Polígono Ejido Municipalidad de Mattaldi formado por los siguientes tramos:

Partiendo desde el vértice 1 de coordenadas (X=6.185.184,870, Y=4.390.325,168), definido por la intersección del lado norte de la calle Pública y el lado norte de la Ruta Provincial Nº 27 Y con dirección Nor-Este con un tramo curvo de 254.29m (Doscientos cincuenta y cuatro metros veintinueve centímetros) el radio 567.94 m. (Quinientos sesenta y siete metros noventa y cuatro centímetros) y ángulo 104º 51 '46" (Ciento cuatro grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos), se encuentra el punto 2 materializado por un poste de madera de un alambrado límite de la parcela de nomenclatura catastral 461-0758 y cuyas coordenadas son (X=6.185.193,829, Y=4.390.577,178).

Desde el punto 2 con dirección Sud-Este a 1601.02m (Un mil seiscientos un metro dos centímetros), se encuentra el punto 3 de coordenadas (X=6.184.715,371, Y=4.392.105,038), materializado por un poste de madera de un alambrado límite de la parcela de nomenclatura catastral 461-0758, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el costado Nor-Oeste de la calle pública quedando la misma dentro de la poligonal del ejido.

Desde el punto 3 con dirección Nor-Oeste a 114,38m (Ciento catorce metros treinta y ocho

centímetros), se encuentra el punto 4 de coordenadas (X=6.184.826,798, Y=4.392.130,883), materializado por una intersección de muros de la entrada a la parcela de nomenclatura catastral 461-0758, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el costado Nor-Oeste de la calle pública quedando la misma dentro de la poligonal del ejido.

Desde el punto 4 con dirección Sud-Este a 35,42 m (Treinta y cinco metros cuarenta y dos centímetros), se encuentra el punto 5 de coordenadas (X=6.184.815,949, Y=4.392.164,505), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela de nomenclatura catastral 461-0762, atravesando una calle pública, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un muro y luego una línea imaginaria que atraviesa la calle hasta interceptar en un poste el alambrado del campo parcela 461-0762.

Desde el punto 5 con dirección Sud-Oeste a 9,18 m (Nueve metros dieciocho centímetros), se encuentra el punto 6 de coordenadas (X=6.184.807,350, Y=4.392.161,817), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela de nomenclatura catastral 461-0762, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el costado Nor-Este de la calle pública quedando la misma dentro de la poligonal del ejido.

Desde el punto 6 con dirección Sud-Este a 857,29m (Ochocientos cincuenta y siete metros veintinueve centímetros), se encuentra el punto 7 de coordenadas (X=6.184.549,637, Y=4.392.979,843), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela de nomenclatura catastral 461-0762, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el costado Nor-Este de la calle pública quedando la misma dentro de la poligonal del ejido.

Desde el punto 7 con dirección Nor-Este a 55,14m (Sesenta y cinco metros catorce centímetros), se encuentra el punto 8 de coordenadas (X=6184.611,792, Y=4392.999,346), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela de nomenclatura catastral 461-0762 Y la parcela de nomenclatura catastral 461-0564, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el deslinde entre el Club Atlético l' Cultural Mattaldi cuya nomenclatura catastral es 461-0562 y la parcela 461-0762,

Desde el punto 8 con dirección Sud-Este a 482,11 m (Cuatrocientos Ochenta y dos metros once centímetros), se encuentra el punto 9 de coordenadas (X=6.184.461,817, Y=4.393.457,537), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela de nomenclatura catastral 461-0564 Y su intersección con calle pública, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el deslinde entre el Club Atlético y Cultural Mattaldi cuya nomenclatura catastral es 461-0562 Y la parcela 461-0864.

Desde el punto 9 con dirección Sur a 137,32m (Ciento treinta y siete metros treinta y dos centímetros), se encuentra el punto 10 de coordenadas (X=6.184.324,574, Y=4.393.461,893), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela del Club Atlético y Cultural Mattaldi y calle pública, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el costado Oeste de la calle pública quedando la misma afuera de la poligonal del ejido.

Desde el punto 10 con dirección Sud-Oeste a 15,93m (Quince metros noventa y tres centímetros) se encuentra el punto 11 de coordenadas (X=6.184.315,763, Y=4.393.448,617), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela del Club Atlético y Cultural Mattaldi y calle pública, este lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el costado sur-oeste de la calle pública quedando la misma afuera de la poligonal del ejido.

Desde el punto 11 con dirección Nor-Oeste a 323,42m (Trescientos veintitrés metros cuarenta y dos centímetros), se encuentra el punto 12 de coordenadas (X=6.184.412,711, Y=4.393.140,070), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela del club Deportivo y Cultural Mattaldi y calle pública, es le lado de la poligonal se encuentra materializado por un alambrado de hilos y se corresponde con el costado Nor-Este de la calle pública quedando la misma afuera de la poligonal del ejido.

Desde el punto 12 con dirección Sur a 1.597,82m (Un mil quinientos noventa y siete metros ochenta y dos centímetros), se encuentra el punto 13 de coordenadas (X=6.182.815,024. y 4.393.161,054), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela y calle pública, este. lado de la poligonal comienza cruzando con una línea imaginaria la calle pública y al FFCC hasta el poste esquinara del alambrado que comienza y va en dirección sud donde se encuentra con una calle pública la que cruza con una línea imaginaria hasta el poste esquinara del alambrado que comienza y va en dirección sud hasta encontrarse con la Ruta Provincial N° 27 la que cruza en forma imaginaria siempre en dirección sud hasta el poste esquinara del alambrado que comienza y va en dirección sud hasta encontrarse COI' el poste esquinero del punto N° 13 donde culmina este y se corresponde con el costado Este de la calle pública quedando la misma dentro de la poligonal del ejido.

Desde el punto 13 con dirección Oeste a 2.584,99m (Dos mil quinientos ochenta y cuatro metros noventa y nueve centímetros) se encuentra el punto 14 de coordenadas (X=6.182.793,639, Y=4.390.576,157), materializado por un poste de madera de un alambrado limite de la parcela 04610056 Y calle pública, este lado de la poligonal comienza cruzando con una línea imaginaria la calle pública hasta el poste esquinera del alambrado que comienza y va en dirección oeste donde se encuentra con una calle pública la que cruza con una línea imaginaria hasta el poste esquinero del alambrado que comienza y va en dirección oeste hasta encontrarse con una nueva calle pública la que cruza en forma imaginaria siempre en dirección oeste hasta el poste esquinera del alambrado que comienza y va en dirección oeste hasta encontrarse con otra calle pública la que cruza con una línea imaginaria hasta el poste esquinero del alambrado que comienza y va en dirección oeste hasta el poste esquinera del punto N° 14 adonde culmina este y se corresponde con el costado Sur de la calle pública quedando la misma dentro de la poligonal del ejido.

Desde el punto 14 con dirección Norte a 2.279,20m (Dos mil doscientos setenta y nueve metros veinte centímetros), se encuentra el punto 15 de coordenadas (X=6.185.072,772, Y=4.390.558,170), materializado por un poste de madera de un alambrado límite de la parcela y calle pública con la Ruta Provincial Nº 27, este lado de la poligonal comienza desde un poste esquinero hacia el norte materializada con un alambrado de hilos hasta donde se encuentra con una calle pública la que cruza con una línea imaginaria hasta el poste esquinero del alambrado que comienza y va en dirección Norte hasta el poste esquinero que colinda con la Ruta Provincial Nº 27 Y se corresponde con el costado Oeste de la calle pública quedando la misma dentro de la poligonal del ejido.

Desde el punto 15 con dirección Nor-Oeste con un tramo curvo de 253.42m (Doscientos cincuenta y tres metros cuarenta y dos centímetros), radio 775,99m (Setecientos setenta y cinco metros con noventa y nueve centímetros) y ángulo 79° 34'09" ( Setenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, nueve segundos), se encuentra el punto 16 de coordenadas (X=6.185.156,122, Y=4.390.320,148), materializado por un poste de madera de un alambrado límite de la parcela cuya nomenclatura catastral es 461 0556 y la Ruta Provincial Nº 27, este lado de la poligonal comienza en un esquinero de madera y esta materializada por un alambrado de hilos hasta el punto Nº 16 que es otro poste de madera.

Desde el punto 16 con dirección Norte a 28,89m (Veintiocho metros ochenta y nueve centímetros), se encuentra el punto 1 de coordenadas (X=6.185.184.870, Y=4.390.325,168), cerrando así el polígono, este lado de la poligonal es una línea imaginaria que comienza en UI1 esquinera de madera y cruza la Ruta Provincial Nº 27 hacia el Norte hasta llegar al punto Nº 1, definido por la intersección del lado norte de la calle Pública y el lado norte de la Ruta Provincial Nº 27.

En el Plano constan los puntos fijos amojonados:

El punto A (X: 6.184.766,63; Y: 4.392.161 ,543) El punto B (X: 6.184.532,528; Y: 4.392.926,093).

El polígono A, define una superficie de 532 Has 5984 m<sup>2</sup> (Quinientas treinta y dos hectáreas cinco mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados).

**Gob. Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 7738/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de Mattaldi, departamento General Roca, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Mattaldi, ubicada en el Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados:

Lado 1-2: de doscientos cincuenta y cuatro metros con veintinueve centímetros (254,29 m) que se extiende con rumbo Noreste en un tramo curvo que tiene un radio de quinientos sesenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros (567,94 m) y un ángulo de 104° 51' 46", desde el Vértice Nº 1 (X=6185184,870 - Y=4390325,168), punto de inicio del polígono, definido por la intersección del costado Norte de calle pública sin nombre y el costado Norte de Ruta Provincial Nº 27, hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6185193,829 - Y=4390577,178), materializado por un poste de madera del alambrado límite de la parcela nomenclatura catastral 461-0758.

Lado 2-3: de un mil seiscientos un metros con dos centímetros (1.601,02 m) que se prolonga con orientación Sudeste por sobre un alambrado de hilos que define el costado Noroeste de calle pública sin nombre hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (X=6184715,371 - Y=4392105,038), materializado por un poste de madera del alambrado que define el límite de la parcela nomenclatura catastral 461-0758.

Lado 3-4: de ciento catorce metros con treinta y ocho centímetros (114,38 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste por sobre un alambrado de hilos que determina el costado Noroeste de calle pública sin nombre hasta encontrar el Vértice Nº 4 (X=6184826,798 - Y=4392130,883), materializado por la intersección de muros de la entrada a la parcela nomenclatura catastral 461-0758.

Lado 4-5: de treinta y cinco metros con cuarenta y dos centímetros (35,42 m) que se proyecta con sentido Sudeste por un muro -primero- y luego por una línea imaginaria que atraviesa la calle pública sin nombre hasta localizar el Vértice Nº 5 (X=6184815,949 - Y=4392164,605), materializado por un poste de madera del alambrado que establece el límite de la parcela nomenclatura catastral 461-0762.

Lado 5-6: de nueve metros con dieciocho centímetros (9,18 m) que corre con dirección Sudoeste por un alambrado de hilos que se corresponde con el costado Sudeste de calle pública sin nombre hasta arribar al Vértice Nº 6 (X=6184807,350 - Y=4392161,817), materializado por un poste de madera del alambrado que describe el límite de la parcela nomenclatura catastral 461-0762.

Lado 6-7: de ochocientos cincuenta y siete metros con veintinueve centímetros (857,29 m) que se extiende con rumbo Sudeste por un alambrado de hilos que se corresponde con el costado Noreste de calle pública sin nombre hasta llegar al Vértice Nº 7 (X=6184549,637 - Y=4392979,843), materializado por un poste de madera del alambrado que forma el límite de la parcela nomenclatura catastral 461-0762.

Lado 7-8: de sesenta y cinco metros con catorce centímetros (65,14 m) que se prolonga con orientación Noreste por un alambrado de hilos que se corresponde con el deslinde entre el predio del Club

Atlético y Cultural Mattaldi -nomenclatura catastral 461-0562- y la parcela nomenclatura catastral 461-0762 hasta alcanzar el Vértice N° 8 (X=6184611,792 - Y=4392999,346), materializado por un poste de madera del alambrado que define el límite entre las parcelas nomenclatura catastral 461-0762 y 461-0564.

Lado 8-9: de cuatrocientos ochenta y dos metros con once centímetros (482,11 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste por un alambrado de hilos que se corresponde con el deslinde entre el predio del Club Atlético y Cultural Mattaldi -nomenclatura catastral 461-0562- y la parcela nomenclatura catastral 461-0564 hasta encontrar el Vértice N° 9 (X=6184461,827 - Y=4393457,537) materializado por un poste de madera del alambrado que determina el límite entre la parcela nomenclatura catastral 461-0564 y calle pública sin nombre.

Lado 9-10: de ciento treinta y siete metros con treinta y dos centímetros (137,32 m) que se proyecta con sentido Sur por un alambrado de hilos que se corresponde con el costado Oeste de calle pública sin nombre hasta localizar el Vértice N° 10 (X=6184324,574 - Y=4393461,893), materializado por un poste de madera del alambrado que establece el límite entre el predio del Club Atlético y Cultural Mattaldi -nomenclatura catastral 461-0562- y calle pública sin nombre.

Lado 10-11: de quince metros con noventa y tres centímetros (15,93 m) que corre con dirección Sudoeste por un alambrado de hilos que se corresponde con el costado Sudoeste de calle pública sin nombre hasta arribar al Vértice N° 11 (X=6184315,763 - Y=4393448,617), materializado por un poste de madera del alambrado que define el límite entre el predio del Club Atlético y Cultural Mattaldi y calle pública sin nombre.

Lado 11-12: de trescientos veintitrés metros con cuarenta y dos centímetros (323,42 m) que se extiende con rumbo Noroeste por un alambrado de hilos que se corresponde con el costado Noreste de calle pública sin nombre hasta llegar al Vértice N° 12 (X=6184412,711 - Y=4393140,070), materializado por un poste de madera del alambrado que forma el límite entre el predio del Club Deportivo y Cultural Mattaldi y calle pública sin nombre.

Lado 12-13: de un mil quinientos noventa y siete metros con ochenta y dos centímetros (1.597,82 m) que se prolonga con orientación Sur por el costado Este de calle pública sin nombre, atravesando otra calle pública, las vías del ferrocarril, una nueva calle pública y la Ruta Provincial N° 27, hasta alcanzar el Vértice N° 13 (X=6182815,024 - Y=4393161,054), materializado por un poste de madera de alambrado.

Lado 13-14: de dos mil quinientos ochenta y cuatro metros con noventa y nueve centímetros (2.584,99 m) que se desarrolla con trayectoria Oeste por el costado Sur de calle pública sin nombre, atravesando tres calles públicas sin nombre, hasta encontrar el Vértice N° 14 (X=6182793,639 - Y=4390576,157), materializado por un poste de madera del alambrado que determina el límite de la parcela nomenclatura catastral 461-0056 con calle pública sin nombre.

Lado 14-15: de dos mil doscientos setenta y nueve metros con veinte centímetros (2.279,20 m) que se proyecta con sentido Norte por el alambrado de hilos que define el costado Oeste de calle pública sin nombre hasta localizar el Vértice N° 15 (X=6185072,772 - Y=4390558,170), materializado por un poste de madera del alambrado que establece el límite entre la parcela nomenclatura catastral 461-0556 y calle pública sin nombre con la Ruta Provincial N° 27.

Lado 15-16: de doscientos cincuenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (253,42 m) que corre con dirección Noroeste por un alambrado de hilos en un tramo curvo que tiene un radio de setecientos setenta y cinco metros con noventa y nueve centímetros (775,99 m) y un ángulo 79° 34' 09", hasta llegar al Vértice N° 16 (X=6185156,422 - Y=4390320,148), materializado por un poste de madera del alambrado que forma el límite entre la parcela nomenclatura catastral 461-0556 y la Ruta Provincial N° 27.

Lado 16-1: de veintiocho metros con ochenta y nueve centímetros (28,89 m) que se extiende con orientación Norte atravesando la Ruta Provincial N° 27 hasta llegar al Vértice N° 1, cerrando así el polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Mattaldi, que ocupa una superficie de quinientas treinta y dos hectáreas, cinco mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (532 has, 5.984,00 m<sup>2</sup>).

**Artículo 2º.-** Los puntos fijos amojonados se identifican como "Mojón A" (X=6184766,630 - Y=4392161,543) y "Mojón B" (X=6184532,528 - Y=4392926,093).

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Ipérico, Valarolo, Vásquez, Cargnelutti, Giaveno, Seculini, Genta, Heredia, Cid, Rossi, Sella.**

-10-

**JUZGADO CON COMPETENCIA EN CONCURSOS Y QUIEBRAS, DOS ASESORÍAS LETRADAS, UNA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN, FISCALÍA DE QUINTA NOMINACIÓN CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA, INSTRUCCIÓN Y MENORES Y ASESORÍA LETRADA Y DE FAMILIA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. CREACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Busso).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, que se leerá a continuación por Secretaría, mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley

7576/E/11, que se compatibiliza con el proyecto 7226/L/11; ambos cuentan con despacho de comisión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2011.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Héctor O: Campana**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente número 7576/E/11, compatibilizado con el 7226/L/11, creando en la Segunda Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto la Fiscalía de Quinta nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores; y una Asesoría Letrada y de Familia con competencia múltiple.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**Daniel Passerini**  
**Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Muchas gracias, señor presidente.

Ambos proyectos, el 7576/E/11 y el 7226/L/11, tienen un único objetivo: intentar dar una respuesta a la creciente demanda social de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba para brindar un mejor servicio de Justicia; una demanda social que ha generado una brecha entre las necesidades de los justiciables y de toda la comunidad judicial con la actual estructura que tiene el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, al menos en la Segunda Circunscripción Judicial.

¿Por qué digo esto? Porque la estructura con la cual se presta el servicio de Justicia es prácticamente la misma desde hace 30, 40 ó 50 años -con muy pocas modificaciones-, mientras hubo un crecimiento exponencial de la población. Junto con ese crecimiento de la población hubo, naturalmente, un aumento de la litigiosidad, y esa brecha ha determinado un resentimiento del servicio de Justicia que se presta a casi 300 mil habitantes que viven y demandan ...

**Sr. Presidente (Busso).**- Perdón, señor legislador.

Solicito a los legisladores, a los asesores y al público que guarden silencio para poder escuchar el informe.

Continúe, señor legislador.

**Sr. Birri.**- Gracias, señor presidente.

Decía que se ha producido una brecha importante, y es una de las exigencias, una de las interpelaciones del Poder Legislativo, intentar dar respuesta con la creación de nuevos juzgados, sin perjuicio de lo que seguramente será motivo de debate colectivo y de socializar la discusión acerca de cómo prestar mejores servicios de Justicia, más allá del aumento de la infraestructura.

Se trata de un requerimiento de vieja data. Como ex presidente del Colegio de Abogados de Río Cuarto, en el período 1995-1997, tengo presente que ya en aquella época demandábamos del Poder Ejecutivo provincial la creación de una nueva fiscalía y de una nueva asesoría.

Brevemente, quiero decir que las asesorías letradas son uno de los elementos más importantes dentro de la actuación jurisdiccional, ya que a través de su accionar una porción importante de la sociedad puede acceder a la jurisdicción; me refiero, fundamentalmente, a los sectores de menores recursos, a aquellos sectores que no pueden afrontar gastos causídicos, tanto en el fuero penal como en el civil.

De la misma manera, la creación de una nueva Fiscalía de Instrucción, en este caso la Quinta, tiene que ver con que las actualmente existentes aparecen como insuficientes.

En verdad, si realizáramos una división solamente de acuerdo a la densidad poblacional, debiéramos concluir que cada fiscal tiene bajo su órbita alrededor de 75 mil habitantes, cuando los indicadores determinan que debe ser prácticamente la mitad de esa población la que tiene que tener a su cargo cada fiscalía para prestar operativa y funcionalmente un servicio adecuado.

Por estas razones, y muchas otras, los proyectos de ley que estamos tratando, que seguramente van a contar con la anuencia del resto de los legisladores, vienen a dar una respuesta concreta para mejorar el servicio de Justicia en la Segunda Circunscripción Judicial. De esta manera, el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba le está llevando una buena noticia a la comunidad judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, fundamentalmente, para el eslabón más sensible de la comunidad: el justiciable.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Busso).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Horacio Vega.

**Sr. Vega.**- Gracias, señor presidente.

Lo mío es muy corto y sintético. Simplemente, no quería dejar pasar la oportunidad para expresar algunas palabras.

Si bien el legislador que me precedió en el uso de la palabra fue técnico y elocuente en la fundamentación del proyecto en tratamiento, como legislador que representa los intereses y necesidades de los riocuartenses no puedo dejar pasar esta oportunidad sin expresar en nombre propio, y seguramente en representación de los justiciables del Colegio de Abogados del foro judicial de Río Cuarto, la enorme satisfacción que significa la aprobación del presente proyecto de ley por el que se crea una nueva fiscalía y una nueva asesoría letrada, ambas con competencia múltiple.

Estos nuevos ámbitos judiciales, que a través de la presente ley se crean, seguramente contribuirán a descomprimir la innumerable cantidad de causas que en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Menores y Penal se tramiten ante la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Señor presidente, sin ninguna duda con ello contribuirán también a brindar mayor celeridad a las causas acortando los tiempos judiciales, y mejorando las expectativas de los justiciables, que muchas veces ven desvanecer las esperanzas de justicia frente a los lentos tiempos y procedimientos que terminan por consagrar la victoria de la impunidad sobre la justicia frente a la verdad. Seguramente, señor presidente, esta solución que hoy damos a la sociedad principalmente beneficia a los más vulnerables. Quería expresar eso, simplemente.

Por todo lo expresado, en nombre de los habitantes del sur y de la ciudad de Río Cuarto, solicito que acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Busso).**- Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: solamente quiero ratificar nuestra voluntad de acompañar el presente proyecto, lo cual ya hicimos colocando nuestra firma cuando finalizó el tratamiento del mismo en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Por supuesto, este proyecto tuvo aprobación por unanimidad en el conjunto de la comisión.

No voy a explayarme en argumentos porque son los que aquí ya se han vertido. Pero fundamentalmente, además, no sólo por tratarse de magistrados y funcionarios judiciales que van a hacer posible el acceso a la Justicia de los que menos tienen, sino porque además tenemos el firme compromiso de que los ciudadanos que viven en el interior de la Provincia gocen de la misma calidad de justicia, fundamentalmente en lo que hace a infraestructura porque la idoneidad está garantizada por el mecanismo de selección.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración en general los proyectos compatibilizados 7576/E/11 y 7226/L/11, tal como los despacharan las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º, inclusive.

**Sr. Presidente (Busso).**- Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY – 07226/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTICULO 1º.**- Créase en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto un Juzgado Comercial con competencia exclusiva en materia de Concursos y Quiebras, dos Asesorías letradas y una Fiscalía de Instrucción.

**ARTICULO 2º.**- El procedimiento se regirá en todo lo que corresponda por el Código de

Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba.

Disposiciones transitorias:

Primera.- Las causas que pertenezcan a la materia de concursos y quiebras que estén en curso, serán fenecidas ante los tribunales que entendieron oportunamente en las mismas.

Segunda.- Todo aquello no previsto por la presente será reglamentado por el Tribunal Superior de Justicia en los límites de su competencia.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Roberto Birri.**

#### **FUNDAMENTOS**

El acceso a la jurisdicción como forma de lograr la materialización de un derecho, constituye una de las bases de nuestro Estado de Derecho; por ello es que ha constituido uno de las prioridades que desde antiguo se han puesto quienes tienen la responsabilidad de detentar alguna responsabilidad ligada a las manifestaciones del poder público.

En ese camino es que creemos necesario avanzar cuanto antes con la creación de un nuevo Juzgado especializado en materia comercial, dos Asesorías letradas y una Fiscalía de Instrucción.

Nuestra iniciativa se basa en lo siguiente; es de público y notorio el avance producido en gran parte del mundo (el que replica nuestro sistema de justicia claro está) hacia la especialización en la materia, poco a poco se va dejando atrás a ese Juez omnipotente que se creía con la capacidad para conocer todo el derecho de manera acabada, que contaba con la suficiencia de poder conocer en una causa de alimentos, como en un concurso preventivo y en un divorcio vincular, o en un reclamo por daño moral; la realidad nos demuestra que ello no es posible, que se pueden apreciar errores de derecho en algunos trámites y resoluciones, todo como resultado de tribunales conocidos como de competencia múltiple, que deben atender las mas variadas materias. Es por eso que estimamos como correcto realizar un aporte como el que se presenta, que si bien significa cuantitativamente un pequeño paso, su aprobación expresaría una importante señal de cambio en el sistema, y un incentivo en la búsqueda de la eficiencia en la prestación del servicio de justicia.

Respecto al segundo punto de esta propuesta, creemos es de vital importancia en el marco de la garantía que se hacia mención supra, las Asesorías Letradas como uno de los elementos mas importantes dentro de la actuación jurisdiccional, ya que a través de su accionar es que una porción importante de la sociedad puede acceder a la jurisdicción, canalizando las pretensiones de quienes no tienen recursos económicos para afrontar los gastos causídicos, lo que acontece tanto en materia civil como así también en lo penal. Para abundar vale recordar la función que le otorga el Código Civil como representante promiscuo de los incapaces y ausentes. Allí radica gran parte de su importancia, y del fundamento en crear dos nuevas para la circunscripción mas importante del interior provincial.

Por ultimo proponemos la creación de una nueva Fiscalía de Instrucción en la circunscripción segunda donde actualmente están funcionando cuatro. De acuerdo a la población que contiene dicha división administrativa, parece hartamente insuficiente. Es que si realizáramos una división solo de acuerdo a la densidad poblacional deberíamos concluir que cada fiscal tiene bajo su orbita alrededor de setenta y cinco mil habitantes. Es también materia sobre la cual estamos informados la mayoría, de que el Fiscal de Instrucción de acuerdo a nuestro sistema penal es el encargado de ejercitar la acción pública ante la posible comisión de delitos, por lo que no es difícil inferir que se encuentran abarrotados de trabajo lo que dificulta su accionar y que da como resultado -pese al enorme esfuerzo funcional- que ello atenta contra una eficiente investigación penal preparatoria.

Como venimos sosteniendo hace tiempo, es necesario hacer cuanto sea posible para materializar un beneficio de la sociedad toda de Río Cuarto a través de un mejor servicio de justicia.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a los señores legisladores se dé aprobación al presente Proyecto.

**Roberto Birri.**

#### **PROYECTO DE LEY – 07576/E/11**

##### **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la creación en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, de una Fiscalía de Instrucción de Quinta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores.

La presente iniciativa está dirigida a incrementar a cinco las Fiscalías de Instrucción en la Segunda Circunscripción Judicial.

Del análisis comparativo con la sede judicial de la ciudad de San Francisco, que hoy cuenta con igual número de Fiscalías de Instrucción que la sede Río Cuarto, se advierte rápidamente la desigualdad que existe entre ambas, pues la primera abarca una población de alrededor de ciento diez mil (110.000) habitantes, en tanto que la segunda, de acuerdo a los resultados del Censo 2008 cuenta con una población aproximada a las doscientas setenta mil (270.000) personas.

La creciente y sobre todo compleja litigiosidad en materia penal en la Sede Río Cuarto resulta palmaria, operando las actuales Fiscalías existentes al límite de su capacidad operativa.

El volumen de las causas ingresadas supera largamente los recursos humanos y de infraestructura con los que se cuenta actualmente.

Se advierte el incremento de causas que son tramitadas por las Fiscalías existentes en Río Cuarto,

resultando dificultoso atenderlas con la limitada capacidad actual, por lo que con la creación propiciada se busca lograr un decidido avance y una mejora sustancial en la prestación del servicio de justicia en aquella región de la Provincia.

Por las razones expuestas, solicito a Ud ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Luís Eugenio Angulo, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, la Fiscalía de Quinta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores.

**ARTÍCULO 2º.-** Créase en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, una Asesoría Letrada y de Familia con competencia múltiple.

**ARTÍCULO 3º.-** El Poder Ejecutivo realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 4º.-** De Forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Luís Eugenio Angulo, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 7226/L/11, iniciado por el Legislador Birri, creando un Juzgado con competencia en Concursos y Quiebras, dos Asesorías Letradas y una Fiscalía de Instrucción en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto; y el Proyecto de Ley Nº 7576/E/11, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, creando la Fiscalía de Quinta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores, y una Asesoría Letrada y de Familia con competencia múltiple en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación, compatibilizándolos de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Créase en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, la Fiscalía de Quinta Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, Instrucción y Menores.

**Artículo 2º.-** Créase en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, una Asesoría Letrada y de Familia con competencia múltiple.

**Artículo 3º.-** El Poder Ejecutivo realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Brügge, Chiofalo, Cid, Sella, Dressino, Rossi, Rivero, Genta, Bischoff, Ochoa Romero, Birri.**

**-11-**

**INMUEBLES EN LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO PTE. ROQUE SÁNEZ PEÑA.  
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Busso).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 7812/E/11 con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2011.

**Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Héctor Campana**  
S. / D.

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 7812/E/11, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación dos inmuebles ubicados en la ciudad de Laboulaye, destinados al funcionamiento del nuevo edificio del Centro Educativo Leonor de Tejeda, nivel inicial y primario.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**Daniel Passerini**  
**Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobado.

**-CAMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Busso).**- Tiene la palabra el legislador Frossasco.

**Sr. Frossasco.**- Señor presidente, señores legisladores: voy a fundamentar el proyecto de ley 7812/E/11, poniendo para ello en consideración el texto del despacho sugerido por la Comisión de Obras Públicas, en virtud del cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación dos inmuebles en la localidad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, para ser destinados a la construcción del nuevo edificio del Centro Educativo "Leonor de Tejeda", para nivel inicial y primario.

Dichos inmuebles se describen a continuación: Lote 01, ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, y es parte Noroeste de la Quinta tres, Sección A, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el asiento del dominio N° 21.307, Folio N° 29.038. Lote 03, ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 -Régimen de Expropiación-, que en su artículo 2º dispone: "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por la ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación...", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como, así también, la razonabilidad de la misma.

Los aspectos técnicos jurídicos del proyecto remitido por el Ejecutivo, conjuntamente con el anexo documental que se acompaña, son los necesarios como para dar acabado cumplimiento a los requisitos legales para la aprobación del mismo.

Señor presidente: la presente iniciativa se fundamenta en la concreta necesidad de sustituir el antiguo edificio mediante la construcción de uno nuevo, que permitirá atender el crecimiento poblacional y contar con los espacios físicos adecuados para el desarrollo de la actividad escolar, y de esta manera lograr una capacidad efectiva de introducir modificaciones en beneficio de los alumnos, docentes y de toda la comunidad de la ciudad de Laboulaye.

El actual edificio es bastante antiguo y requiere de intervenciones en forma permanente. Tampoco cuenta con espacios suficientes para la cantidad de alumnos, no existiendo la posibilidad de ningún tipo de ampliación, razón por la cual la Dirección de Infraestructura Escolar aconsejó incorporar a este establecimiento educativo dentro de la nómina de los edificios a construirse en el corto plazo.

Señor presidente, señores legisladores: este es un pedido de toda la comunidad, y es nuestro deber remover los obstáculos a fin de acompañar el crecimiento y el progreso con una infraestructura educativa adecuada y acorde a las necesidades.

También quiero destacar, muy especialmente, el compromiso del Ejecutivo Municipal con una activa participación, fundamentalmente en la persona de su Intendente, Vicegobernadora electa recientemente, quien ha venido trabajando intensamente para lograr el objetivo del nuevo establecimiento educativo. Así se trabajó disponiéndose la compra de un terreno ubicado entre medio de los dos inmuebles motivo de la presente ley, el cual será cedido a la provincia para que, en conjunto, los tres terrenos que conforman un total de 3.000 metros cuadrados sean el lugar físico donde se emplazará el nuevo establecimiento educativo.

Como se acostumbra en estos casos, se evaluaron varias alternativas para tomar la decisión de los terrenos en donde construir la nueva escuela, las cuales fueron puestas a consideración de todos los sectores involucrados, que dedicaron mucho tiempo y un gran esfuerzo. Asimismo, se realizó la correspondiente evaluación de impacto ambiental para el asentamiento de la sede educativa en esos lugares, resultando seleccionados los terrenos en cuestión por ser considerados los más aptos.

En consecuencia, tomando en cuenta el ejemplo de trabajo en conjunto que han dado el Gobierno provincial y el municipio de Laboulaye, la aprobación del presente proyecto de ley se fundamenta en el convencimiento del alto impacto social que este nuevo edificio implica para esta localidad, a partir del sentido de pertenencia y de arraigo que la comunidad siente por el mismo.

Por las razones expuestas, más las disposiciones de la Ley 6394 –tratándose en este caso de la educación, que es la mejor inversión que podemos hacer para nuestros hijos y nuestro futuro–, el bloque de Unión por Córdoba propicia la aprobación del proyecto en tratamiento, por lo que solicito el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Busso).**– Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el texto propuesto por la Comisión de Obras Públicas.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**– Aprobada.

Contando el proyecto con despacho, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**– Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

**Sr. Presidente (Busso).**– En consideración en general el proyecto 7812/E/11, tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**– Aprobado en general.

La votación en particular se realizará por número de artículos.

–Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

**Sr. Presidente (Busso).**– Siendo el artículo 4º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### **PROYECTO DE LEY – 07812/E/11**

##### **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la declaración de utilidad pública y expropiación de das inmueble situados en la localidad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Inscriptos en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 21.307, Folio N° 29.038, Tomo 117 del año 1975, para ser destinados a la construcción del nuevo edificio del Centro Educativo Leonor de Tejada Nivel Inicial y Primario.

La presente iniciativa se fundamenta en la trascendental importancia de sustituir el antiguo edificio mediante la construcción de un nuevo, que permitirá atender el crecimiento poblacional, contar con los espacios físicos adecuados para el desarrollo de la actividad escolar y lograr una capacidad efectiva para introducir modificaciones necesarias en beneficio de los alumnos y de la comunidad en la que se inserta como así mismo, la mejora constante de la calidad educativa.

Por las razones expuestas, en función de las disposiciones de la Ley N° 6394, y en el convencimiento de las ventajas que reportará al mejoramiento de la calidad del servicio educativo de una importante zona de la localidad de Huinca Renancó, al poder contar con los espacios físicos adecuados para el desarrollo de la actividad escolar, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1º.**– Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los siguientes inmuebles, Lote 01 ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga Departamento Presidente Roque Saenz

Peña y es parte Nor Oeste de la Quinta tres, Sección A. y consta de 50 metros de Norte a Sud, por 20 metros de Este a Oeste, con una superficie de Mil Metros Cuadrados, que linda al Norte con calle Publica, al Este con terreno de Wenceslao Rosales; Al Sud, con parte de la misma Quinta tres y al Oeste con Terreno de Doroteo Domínguez, consta el dominio a nombre de Nilda Nancy Rosales y Torres, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo al asiento de dominio ND 21.307, Folio Nº 29.038, Toma 117 del año 1975, con nomenclatura catastral: D 22 Pblo. 01 P 07 e 02 S01 Mz: 033 P 001 y Lote 03, ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña y es parte Nor Oeste de la Quinta tres, Sección "A" Y consta de cincuenta metros de Norte a Sud por veinte Metros de Este a Oeste, con una superficie de Mil Metros Cuadrados, que linda al Norte, calle Pública; al Sud, parte de la misma Quinta tres; al Este, terreno de Doroteo Domínguez, y al Oeste Calle Bartolomé Mitre, consta el dominio a nombre de Fermín Humberto Rosales, inscripto en el Registro General de la Provincia al asiento de dominio Nº 21.307, Folio Nº 29.038, Toma 117 del año 1975, con nomenclatura catastral: D 22 Pblo. 01 P 07 C 02 S01 Mz: 033 P 003.

**ARTÍCULO 2º.-** Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente ley, serán destinados al funcionamiento del Centro Educativo Leonor de Tejda, Nivel Inicial y Primario, dependiente del Ministerio de Educación, que se construirá en el mismo, el que ingresara al dominio público de la Provincia de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 10 de la presente Ley.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Walter Grahovac, Jorge Eduardo Córdoba.**

**PROYECTO DE LEY – 07812/E/11 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña:

**a) Lote 01:** que es parte Noroeste de la Quinta Tres, Sección "A" y mide cincuenta metros (50,00 m) de Norte a Sur por veinte metros (20,00 m) de Este a Oeste, con una superficie de un mil metros cuadrados (1.000,00 m<sup>2</sup>). Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el asiento de Dominio Nº 21.307, Folio Nº 29.038, Tomo 117 del año 1975 y su nomenclatura catastral es: Departamento 22, Pueblo 01, Pedanía 07, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 033, Parcela 001, y

**b) Lote 03:** que es parte Noroeste de la Quinta Tres, Sección "A" y mide cincuenta metros (50,00 m) de Norte a Sur por veinte metros (20,00 m) de Este a Oeste, con una superficie de un mil metros cuadrados (1.000,00 m<sup>2</sup>). Está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el asiento de Dominio Nº 21.307, Folio Nº 29.038, Tomo 117 del año 1975 y su nomenclatura catastral es: Departamento 22, Pueblo 01, Pedanía 07, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 033, Parcela 003.

**Artículo 2º.-** Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley serán destinados a la construcción del edificio para el funcionamiento del Centro Educativo "Leonor de Tejeda" -niveles inicial y primario- dependiente del Ministerio de Educación, el que ingresará al dominio público de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 3º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-12-

**ASESORA LETRADA DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO DE LA PRIMERA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.  
DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Busso).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota de moción de tratamiento sobre tablas –que será leída a continuación– del pliego 7666/P/11, que fuera despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de agosto de 2011.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dn. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 7666/P/11, pliego solicitando acuerdo para designar a la abogada Paula Peláez como Asesora Letrada de Familia de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Daniel Passerini**  
**Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Enrique Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, señores legisladores: se encuentra a consideración, en el día de la fecha, el pliego 7666/P/11 –que fuera remitido por el Poder Ejecutivo provincial a este Cuerpo legislativo–, en virtud del cual se solicita acuerdo para designar a la señora abogada Paula Giselle Peláez, DNI 17.372.624, como Asesora Letrada de Familia de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, contando con despacho favorable y unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Del Acuerdo 46, de fecha 2 de septiembre de 2010, la doctora Peláez resultó en el primer lugar en el orden de mérito elevado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.

En tal sentido, es importante señalar que la mencionada profesional se graduó como abogada en 1988, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Posteriormente, en el año 1995, obtuvo el título de Master Internacional de Sociología Jurídica, expedido por la antigua Universidad de Oñati, España, y a la fecha realiza el doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

En cuanto a su carrera docente, desde el año 2002 a la fecha se desempeñó como adjunta con dedicación simple de la Cátedra "B" de Sociología del Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

En lo que se refiere a su carrera dentro del Poder Judicial de la Provincia, la doctora Peláez fue empleada en la Asesoría Letrada de Fueros Múltiples de los Tribunales de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, y prosecretaria letrada por concurso prestando funciones en el Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, con asiento en la ciudad de Cosquín. Desde el año 2006 a la fecha, se desempeña como secretaria por concurso del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia y Ejecuciones Fiscales en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Al mismo tiempo, y en el mismo sentido, cabe destacar que la doctora Peláez ha participado en diferentes congresos, cursos, jornadas y seminarios, entre los que se puede señalar la Primera Jornada sobre Abuso Sexual Infantil e Implicancias Institucionales, su participación en calidad de ponente acerca de la violencia de género en Córdoba, Congreso Nacional de Sociología Jurídica, y Jornada sobre Nulidades, entre otros.

Finalmente, cabe expresar que dicha profesional no se encuentra comprendida en las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición para el ejercicio del cargo al que aspira, como tampoco reúne antecedentes penales ni contravencionales algunos. Al mismo tiempo, la doctora Peláez ha cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia, razón por la cual solicito a los señores legisladores presten acuerdo para la aprobación del pliego en consideración.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Busso).**- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca del expediente 7666/P/11**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesora Letrada de Familia de Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo Nº 46, de fecha 2 de septiembre de 2010, a la señora abogada Paula Giselle Peláez, DNI 17.372.624.

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7666/P/11, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobado.

---

## PODER LEGISLATIVO – 29ª REUNION - 17-VIII-2011

---

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Paula Giselle Peláez sea designada Asesora Letrada de Familia de Segundo Turno en la ciudad de Córdoba.  
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-13-

**A) CLUB LA TABLADA. DIVISIONES M14 Y M18 DE RUGBY. GIRA DEPORTIVA POR CHILE Y SUDÁFRICA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) DÍA DEL NIÑO. ADHESIÓN.**

**C) GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN. 161º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

**D) CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE FÚTBOL POLICIAL, EN VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) LEY NACIONAL 13.010, "DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER". CONMEMORACIÓN DE SU APROBACIÓN. ADHESIÓN.**

**F) FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. (FADEA). CICLO DE SEMINARIOS SOBRE "CONCIENCIA AERONÁUTICA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**G) XXIX HOMENAJE DÍA NACIONAL DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO, EN DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**H) 37º EXPOSICIÓN NACIONAL AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD RURAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) GESTA HISTÓRICA DEL ÉXODO JUJEÑO. 199º ANIVERSARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS EN EL PASEO DEL BUEN PASTOR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTÁNEAS. ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. BENEPLÁCITO.**

**K) DÍA MUNDIAL DEL FOLKLORE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno.

**Sr. Presidente (Busso).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicar el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 7460, 7799, 7823, 7828, 7836, 7838, 7840, 7845, 7846, 7848 y 7853/L/11, sometiéndolos a votación según el texto acordado en dicha comisión.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobados.

### PROYECTO DE DECLARACION – 07460/L/11 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la Gira Deportiva que las Divisiones M14 y M18 de Rugby del Club La Tablada de esta ciudad realizarán por el extranjero (Chile y Sudáfrica), durante agosto y septiembre de 2011.

**Daniel Passerini.**

#### FUNDAMENTOS

El Club La Tablada realizará durante 2011 dos giras deportivas al extranjero en sus divisiones M14 y M18, la primera división como egreso de las formaciones infantiles, y la segunda como egreso de las formaciones juveniles.

Se trata de eventos deportivos de significativa trascendencia en ambos casos, ya que para la M14 importa el ingreso a los torneos competitivos; en tanto que para la M18, el egreso de los torneos juveniles y el ingreso a la competencia de alto rendimiento (plantel superior).

Estas giras son de un alto significado para los jugadores del club, cuerpos técnicos e integrantes de las delegaciones, por lo que implican como crecimiento deportivo. La M14 se irá de gira a la hermana República de Chile, la última semana de Septiembre de 2011 en donde participará de 3 contiendas con diferentes adversarios del país trasandino. En tanto que la M18 partirá el 28 de Agosto, y hasta el 11 de Septiembre, rumbo a Sudáfrica, en donde también confrontará en 3 oportunidades a equipos de ese país.

Será un verdadero orgullo que esta valiosa institución deportiva de la Ciudad de Córdoba pueda representar al País en dichos eventos bajo el acompañamiento institucional del Poder Legislativo de la Provincia.

**Daniel Passerini.**

### PROYECTO DE DECLARACION – 07799/L/11 LA LEGISLATURA DE LA

**PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión al "Día del Niño" y destaca la necesidad que sus derechos no se conciertan en una simple declamación sino que sean absolutamente respetados por sus padres, docentes y toda la comunidad, pues sabemos que "Todo niño que nace es un mensaje de Dios que no ha perdido su esperanza en el hombre".

**Evelina Feraudo, Marisa Gamaggio Sosa, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.**

**FUNDAMENTOS**

En el "día del niño" el más valioso de los agasajos es internalizar el contenido de esta carta de autor anónimo que indirectamente lleve implícitos sus derechos.

"Carta de un hijo a todos los padres"

No me des todo lo que te pido, a veces sólo pido para ver hasta cuánto puedo tener.  
No me des órdenes; si a veces me pidieras las cosas, yo las haría más rápido y con más gusto.  
Cumple las promesas, buenas o malas. Si me prometes un premio dámelo, pero también si es castigo.  
No me compares con nadie, especialmente con mis hermanos.  
Si me haces lucir mejor que los demás alguien va a sufrir, y si me haces lucir peor que los demás seré yo quien sufra.  
Déjame valerme por mí mismo, sí tu haces todo por mí yo nunca podré aprender.  
No digas mentiras delante de mí ni me pidas que las diga por ti, aunque sea para sacarte de un apuro...  
me haces sentir mal y perder la fe en lo que me dices.  
Cuando yo hago algo malo no me exijas que te diga por qué lo hice, a veces ni yo mismo lo sé.  
Cuando estés equivocado en algo admítelo, así crecerá la opinión que yo tengo de ti, y me enseñarás a admitir mis equivocaciones también.  
Trátame con la misma amabilidad y cordialidad con que tratas a tus amigos, ya que el hecho de que seamos familiares no quiere que no podamos ser amigos también.  
No me digas que haga una cosa y tu no la haces, yo aprenderé y haré siempre lo que tu hagas aunque no lo digas, pero nunca haré lo que tu digas y no hagas.  
Enséñame a amar y conocer a Dios, no importa si en el colegio me quieren enseñar porque de nada vale si yo veo que ustedes ni conocen ni ama a Dios.  
Cuando te cuente un problema mío no me digas: "No tengo tiempo para boberías", o "Eso no tiene importancia", trata de comprenderme y ayudarme, pero sobre todo escúchame.  
Y quíereme, y dímelo, a mi me gusta oírtelo decir.  
Aunque tu no creas necesario decírmelo.

Por lo manifiesto precedentemente solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo, Marisa Gamaggio Sosa, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07823/L/11**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su homenaje al General Don José de San Martín, ejemplo de patriotismo, humildad, fortaleza, austeridad y heroísmo; que el 17 de agosto de 1850, la muerte inmortalizara su homérica epopeya.

**Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.**

**FUNDAMENTOS**

En Yapeyú, pequeño pueblito que era una reducción indígena pertenecientes al sistema de las misiones guaranílicas, nace el 25 de febrero de 1778, José de San Martín.

Los primeros años de su vida se enmarcan en un paisaje que el perfume de la selva y el "arrullo" del "río de los pájaros" Uruguay, harían imborrable.

Ya en España, siendo apenas un adolescente, la carrera militar cincela su temple, que ya manifiesta el valor, el ánimo, la fortaleza de un soldado espartano. Como Cadete del Regimiento de Murcia, realiza sus primeras armas en África combatiendo a los moros. Recibe su bautismo de fuego en Melilla y Orán donde su genio y arrojo anticipan al futuro héroe de tantas jornadas que jalonan la historia de los elegidos

por la gloria.

América despierta y en la tierra rioplatense el pulso criollo palpita con ansias de liberación: San Martín deja en Europa 22 años de servicios forjados tras fragorosas contiendas contra moros, franceses, ingleses y portugueses y renunciando a un auspicioso porvenir militar asume la gran determinación del regreso a su patria.

En marzo de 1812, la libertad de la patria se ve amenazada...y San Martín, sorteando escollos, desconfianzas y hostilidades inicia su epopeya y crea y comanda un ejército que en San Lorenzo recibirá el espaldarazo de honor.

Y se extiende el horizonte ante el peregrino que comienza su itinerario hacia la gloria.

¡Yatasto! el blanco y azul celeste de Belgrano se funden con el sol que el predestinado lleva en su seno. Pero hay una tregua en su marcha hacia la realización del ideal americano. Es la pausa que precede a las grandes decisiones.

En Cuyo, con sus centinelas de roca y sus gemas frutales, el escenario para la gigantesca resolución: atravesar la muralla andina, conmover su corazón de piedra y nieve, hollar el nido de cóndores, abatiendo su orgullo de ave solitaria con el aletear de la majestuosa bandera...

Hielo; abismo y desfiladero; desazón y fatiga son las trampas mortales que el coraje y la fe eluden. Acordes victoriosos cantan en los campos de Chacabuco y Maipú y la prudencia y la templanza acompañan la derrota de Cancha Rayada.

Y el destino de gloria se hace grito de libertad en Chile. Su ser sencillo y sobrio rechaza todos los honores que el éxito le ofrece. No detiene su marcha hacia la emancipación de América. La legendaria tierra del Inca le aguarda. Parece renacer el ancestral orgullo Quichua, cuando el milagro de la libertad se renueva: Perú ha sido redimida.

Pero todo tiene su tiempo. Se cumplió ya el plazo del clamor triunfante. Llegó el instante del silencio resignado. Guayaquil es el adiós. El tiempo del renunciamiento ha comenzado y es el espíritu del soldado, quién una vez más cumplirá con su deber.

Incomprensión, tristezas, olvido, melancolía marcan los años venideros. Muerta su esposa y sumido el país en la anarquía, parte en 1822 con su hija a Europa. Regresa en 1829, al Río de la Plata, pero a raíz de las luchas civiles no desembarca y parte definitivamente con el mismo destino.

Y en un rincón soleado, junto a los acantilados de Boulogne Sur Mer, transcurre los últimos años de su vida con el cariño de su hija y sus nietos.

El 17 de agosto de 1850, la muerte cierra la homérica epopeya profetizado en un pensamiento: "Serás lo que hay que ser o no serás nada". Tal vez cabría epilogar: "Fue lo que debió ser: El Santo de la Espada"

Agradecemos desde ya, el acompañamiento de las Señoras y Señores Legisladores a este proyecto, cuya fundamentación ampliaremos en el recinto.

**Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07823/L/11 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del **General Don José de San Martín**, quién fuera un ejemplo de patriotismo, humildad, fortaleza, austeridad y heroísmo; recordando que el 17 de agosto de 1850 la muerte inmortalizó su homérica epopeya.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07828/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Campeonato Interprovincial de Fútbol Policial", que organizado por la Comisaría de Distrito, tendrá lugar el 20 de agosto de 2011 en la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca.

**Roberto Pagliano.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Villa Huidobro, es la cabecera política del Departamento General Roca y se encuentra distante a unos 450 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En Villa Huidobro, la Comisaría de Distrito, dependencia que se encuentra bajo la órbita de la Comisaría Departamental Huinca Renancó, organiza el Campeonato Interprovincial de Fútbol Policial, evento que se viene realizando hace varios años y que tiene como participantes a miembros de la fuerza policial de la región centro.

En esta oportunidad, participarán equipos de fútbol representativos de los distritos de los Departamentos General Roca y Roque Sáenz Peña (Córdoba), como así también representantes de los distritos de Buena Esperanza (San Luis), Rancul (La Pampa) y Realicó (La Pampa).

El objetivo del mismo ha sido y es desde siempre fomentar la camaradería y estrechar lazos de amistad, comunicación y compromiso entre el personal policial, compartiendo al final del evento una cena entre todos los participantes del evento deportivo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Roberto Pagliano.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07828/L/11 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “**Campeonato Interprovincial de Fútbol Policial**” que, organizado por la Comisaría de Distrito de Villa Huidobro, se desarrollará el día 20 de agosto de 2011 en la mencionada localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07836/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, al evocar el 21 de agosto de 1947, la aprobación por parte del Senado de la Nación de la Ley Nº 13.010 “Derechos Políticos de la Mujer”.

**Mabel Genta.**

**FUNDAMENTOS**

No puedo dejar pasar esta oportunidad, estando en el tapete de la opinión pública y de la política nacional, el resonante triunfo en las Elecciones Primarias de la señora Presidente de la República Cristina Fernández de Kirchner, pero ante todo el triunfo de una mujer; para hablar de un tema tan significativo como lo es el de la Ley Nº 13010 “Derechos Políticos de la Mujer”.

Sabemos que se inició mucho tiempo antes por mujeres de diferentes extracciones partidarias y que aún hoy la lucha continúa; pero fue la perseverancia de Evita quien sostenía desde el inicio mismo de su incursión en la política nacional que “la mujer argentina había superado el período de las tutorías civiles... debía afirmar su acción. La mujer debía votar. La mujer, resorte moral de su hogar, debía ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo”

Esa ley (13010), que consagró la igualdad de los derechos entre el hombre y la mujer marcaría el camino por el que transitaría la humanización de la política.

El 9 de septiembre de 1947 fue aprobada por la Cámara de Diputado de la Nación por unanimidad y el 21 del mismo mes lo hizo la Cámara de Senadores.

El día 23, fue el Presidente Juan Domingo Perón quien firmó el Decreto que la convertía en Ley Nº 13010 y entregado a Evita en un multitudinario acto frente a la CGT, convocado por ella misma.

En una parte de su discurso Evita dijo:

“Recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo, ante vosotras, con la certeza de que lo hago, en nombre y representación de todas las mujeres argentinas. Sintiendo, jubilosamente, que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria”.

En el año 1952, en la Cámara Alta se sentaron en sus bancas 6 Senadoras Nacionales y 23 Diputadas, en la Cámara Baja.

Se transcribe textualmente la ley. Fuente:SAIJ

DERECHOS POLITICOS DE LA MUJER.  
BUENOS AIRES, 9 de Septiembre de 1947  
BOLETIN OFICIAL, 27 de Septiembre de 1947  
Vigentes

**GENERALIDADES**

CANTIDAD DE ARTICULOS QUE COMPONEN LA NORMA 7 OBSERVACION SE DECLARAN EXENTAS DEL PAGO DE SELLADO LAS ACTUACIONES PROMOVIDAS EN CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY POR ART 1 LEY 13514 (B.O. 3-6-49) OBSERVACION SE EXIME DEL PAGO DE FRANQUEO Y TASAS POSTALES Y DE TELECOMUNICACIONES A ENVIOS DETERMINADOS EN ESTA LEY POR ART 58 DECRETO 814 (B.O. 5-4-71)

**SUMARIO**

ESTADO-POLITICA-LEYES ELECTORALES-ELECCIONES-Derechos políticos de la Mujer-Voto Infracciones-Sanciones-

**TEMA**

DERECHOS DE LA MUJER-RECONOCIMIENTO DE DERECHOS POLITICOS-PADRON ELECTORAL

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc.  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las Leyes a los varones argentinos.

**ARTÍCULO 2º.-** Las mujeres extranjeras residentes en el país tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o les imponen las Leyes a los

varones extranjeros, en caso que éstos tuvieren tales derechos políticos.

**ARTÍCULO 3º.-** Para la mujer regirá la misma Ley electoral que para el hombre, debiéndosele dar su libreta cívica correspondiente como documento de identidad indispensable para todos los actos civiles y electorales.

**Ref. Normativas:**

Ley 8.871

\*ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo, dentro de los 18 meses de promulgada la presente Ley, procederá a empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la Nación, en la misma forma que se ha hecho el padrón de varones, con la sola excepción de que en el padrón femenino no se consignará el año de nacimiento.

El Poder Ejecutivo podrá ampliar este plazo en seis meses más.

Modificado por:

Ley 13.480 Art.1

Sustituido. (BO 21-10-48).

\*ARTÍCULO 5º.- No se aplicarán a las mujeres ni las disposiciones ni las sanciones de carácter militar contenidas en la Ley 11.386.

A la mujer que no cumpla con la obligación de enrolarse en los plazos establecidos se le impondrá una multa de mil a diez mil pesos.

La acción penal se extinguirá si, en cualquier estado del proceso anterior a la sentencia definitiva de primera instancia, se pagare voluntariamente una multa de dos mil pesos.

En todos los supuestos, la causa no obstará a la inscripción en el registro respectivo.

Ref. Normativas:

Ley 11.386

Modificado por:

Ley 17.812 Art.3

Sustituido. (BO 26-07-68)

**Antecedentes:**

Ley 16.695 Art.1

(B.O. 28-09-65). Ultimo párrafo incorporado.

**ARTÍCULO 6º.-** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Ley se hará de rentas generales, con imputación a la misma.

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FIRMANTES

**QUIJANO - GUARDO - Reales - González**

Por lo ante expuesto, más lo que pueda aportar desde mi banca, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Mabel Genta.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07836/L/11 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito en la evocación del 21 de agosto de 1947, fecha en la que el Honorable Senado de la Nación aprobara la Ley Nº 13.010 que estableció los "Derechos Políticos de la Mujer".

**PROYECTO DE DECLARACION – 07838/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el ciclo de Seminarios sobre "Conciencia Aeronáutica", desarrollada por la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADeA), destacando la participación de la Asociación Civil de Víctimas Aéreas, quienes aportan su experiencia concreta de lucha y solidaridad exponiendo descarnadamente la inmensa responsabilidad que tienen los trabajadores aeronáuticos: la vida de las personas

El primer seminario comenzó el 1 de agosto y continuarán hasta el mes de noviembre del corriente año en las instalaciones de la Fábrica en la ciudad de Córdoba.

**Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

La Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADeA), actualmente es una sociedad anónima de capital estatal creada a fines de 2009 por iniciativa del Gobierno Argentino con la intención de retomar el gerenciamiento de este importante centro industrial que previamente había sido cedido en

concesión a una prestataria privada.

El proceso de autoevaluación que llevan adelante reveló, entre otros aspectos, la necesidad de capacitación, por ello ya han realizado una serie de cursos y actualmente se dio por iniciada una formación de concientización y profundización de la conciencia aeronáutica.

El primer seminario se desarrolló del 1 al 5 de este mes con muy buena aceptación de los participantes. Este fue estructurado a partir de los siguientes ejes: "La legislación de Mantenimiento Militar"; "El ahora y la visión de un futuro con seguridad a través de la investigación y la prevención", "La Responsabilidad Penal y su extensión a los accidentes aéreos".

El cierre del seminario contó con la participación de la Asociación Civil de Víctimas Aéreas (ACVA), la cual, a través de presentar su experiencia concreta de lucha y solidaridad nos pone descarnadamente frente a la inmensa responsabilidad que tenemos como trabajadores aeronáuticos: la vida de las personas. Esta formación, de alto impacto para la comprensión del alcance de nuestras intervenciones, se hará extensiva a todo el personal de FAdeA.

Cabe recordar que la Asociación Civil de Víctimas Aéreas se constituyó luego de la Tragedia Aérea ocurrida por la empresa de la aerolínea Lapa, que se estrelló en aeroparque de la ciudad de Buenos Aires el 31 de agosto de 1999 cuando despegaba hacia la ciudad de Córdoba, protagonizando una de las tragedias aéreas más graves de la historia de la aviación argentina, en la que perdieron la vida 65 personas, en su mayoría cordobeses.

Los familiares y sobrevivientes de esta tragedia aérea, deciden la creación de la entidad con personería jurídica que los centraliza en la actualidad. Entre los objetivos de la entidad está la defensa del derecho a la seguridad de los usuarios en la aeronavegación; promover la educación de los usuarios sobre medidas de prevención de accidentes aéreos; establecer programas de enseñanza y formación en la prevención de catástrofes aéreas; prestar ayuda y apoyo a víctimas de accidentes aéreos; entablar relaciones de colaboración con instituciones de aviación del país y del extranjero.

**Daniel Passerini.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07838/L/11 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** la realización del **Ciclo de Seminarios sobre "Conciencia Aeronáutica"** que desarrolla la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FAdeA); destacando la participación de la Asociación Civil de Víctimas Aéreas, quienes aportan su experiencia concreta de lucha y solidaridad exponiendo descarnadamente la inmensa responsabilidad que tienen los trabajadores aeronáuticos: la vida de las personas.

El ciclo comenzó con el dictado del 1º seminario el día 1 de agosto, estando previsto que tenga continuidad en la sede de FAdeA hasta el mes de noviembre.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07840/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "XXIX HOMENAJE DÍA NACIONAL DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO", a desarrollarse a partir del 19 de agosto de 2011 en la ciudad de Despeñaderos.

**Walter Saieg**

**FUNDAMENTOS**

A partir del 19 de agosto próximo se desarrollará en Despeñaderos, departamento Santa María, en la provincia de Córdoba, el "XXIX Homenaje Día Nacional del Productor Agropecuario".

Desde 1983 se brinda en Despeñaderos este homenaje al Productor Agropecuario donde converge todo lo referente a la industria agropecuaria y su zona de influencia, por ser una de las actividades más representativas de esta región. Dicho encuentro fue declarado de interés Provincial en 1984 y de Interés Nacional en 1993, año en el que se declara también el 16 de Agosto como el "Día Nacional del Productor Agropecuario".

La Asociación Civil "Homenaje Día Nacional del Productor Agropecuario" es la encargada cada año de la organización y coordinación de esta exposición agroindustrial, comercial y de servicios. Tendrán lugar numerosos y diferentes atractivos para los visitantes; además se realizará un almuerzo donde se hará un reconocimiento, con la entrega de medallas recordatorias, a los productores agropecuarios mayores de 80 años de la localidad y la zona.

Es mediante esta celebración que se pretende honrar a todos los productores agropecuarios del país, quienes con su trabajo y su permanente esfuerzo construyen los cimientos para el crecimiento de nuestro país.

Por lo expuesto precedentemente es que solicito a este Cuerpo Legislativo que se apruebe este pedido de declaración.

**Walter Saieg**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07840/L/11 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **XXIX homenaje "Día Nacional del Productor Agropecuario"**, a desarrollarse el 19 de agosto de 2011 en la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07845/L/11**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 37º Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial organizada por la Sociedad Rural de Córdoba, que se inaugurará el próximo 20 de agosto.

**María Matar**

**FUNDAMENTOS**

La Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial se desarrolla anualmente organizada por la Sociedad Rural de Córdoba, siendo la de este año la número treinta y siete.

Este evento es de vital importancia para el sector agropecuario en particular, pero para la sociedad toda en general, puesto que representa el esfuerzo de trabajadores y productores.

En dicho evento, también se realizan demostraciones de tambo caprino, esquila de ovejas, tejido con telar, artesanías de distintas regiones de la provincia, entre otras actividades, como jineteadas y destrezas gauchas.

Además de las muestras inherentes a la actividad agropecuaria, se desarrolla un área comercial, en la que se ofrece una interesante propuesta en todos los rubros tales como joyerías, muebles artesanales, automotores, telefonía celular, grupos electrógenos, indumentaria típica, tejidos, patios de comida, chacinados, viveros, veterinarias, chocolaterías, ferias de mascotas, editoriales, emprendimientos inmobiliarios e instituciones vinculadas al quehacer agropecuario en general.

En virtud de la importancia que representa en el campo económico productivo y destacando el esfuerzo de los integrantes de la entidad, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**María Matar**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07845/L/11 – TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"37º Exposición Nacional Agropecuaria, Industrial y Comercial"** que, organizada por la Sociedad Rural de Córdoba, tendrá su acto inaugural el día 20 de agosto de 2011 en la sede del predio ferial de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACION – 07846/L/11**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los Actos Conmemorativos por el 199º aniversario de la Gesta Histórica del Éxodo Jujeño, instituidos por Ley Nacional Nº 25.664, llevado a cabo el 23 de agosto de 1812 por el pueblo Jujeño, y que se conmemorarán en el Paseo del Buen Pastor desde el 19 al 21 de agosto del corriente año.

**Mario Vásquez**

**FUNDAMENTOS**

Como todos recordamos en el año 1812, el General Belgrano emprendió la difícil tarea de reorganizar las tropas del Ejército del Norte. En cierto modo, Jujuy se convirtió en espíritu combativo y todo lo que podía fabricarse allí se hizo para equipar a los vencidos de Huaqui y a los miles de jóvenes jujeños que se incorporaban de la ciudad y del campo: vestimenta, armas y hasta cañones.

Mientras se entregaba a esta difícil tarea el General, se encargaba de recordarles, a todos los que allí vivían, el objetivo de la revolución: "Aquél que no tenga bastante fortaleza de espíritu para soportar con energía los trabajos que le esperan podrá pedir su licencia, sólo se necesitan hombres dispuestos a sacrificarse por la Patria...".

En agosto de 1812 se produjo la invasión del ejército español, compuesto por 3.000 hombres, a las órdenes del general Pío Tristán.

El enemigo colonialista invadía desde el Norte y se necesitaban valientes que, en aras de la libertad e independencia, fueran capaces de entregar sus bienes, y hasta la propia vida por la libertad. Fue así que las mujeres colaboraron en el alistamiento de los cartuchos, los hacendados ofrecieron su ganado y las carretas repletas partían hacia Tucumán.

En la noche del 22 de Agosto, se impartió la orden definitiva y al amanecer del día siguiente toda la ciudadanía jujeña emprendió la marcha en aquel célebre éxodo del 23 de Agosto de 1812. El General, sólo después de haber comprobado personalmente que su orden se había cumplido, alcanzó la caravana a medianoche.

Y fue ese Éxodo Jujeño, cuando el General Manuel Belgrano ordenara el abandono de Jujuy, previa quema de todo aquello imposible de ser transportado en carretas, mulas y caballos a fin de no dejar nada

que sea útil para el invasor. Arrasaron sus campos, mataron sus animales, quemaron los sembradíos y partieron durante la noche.

Cuando el ejército español llegó a las inmediaciones, sólo encontró desolación primero, y luego la muerte. Las llamas habían devorado las cosechas, todo era desolación y desierto. El plan de Belgrano fue perfecto: no fue una marcha improvisada, fue un plan completo acompañado por el heroísmo de todo el Pueblo norteño. Había que dejar el norte sin recursos, deprimir al enemigo, arrasarlo con los sembradíos, el arreo de los ganados, el incendio de las aldeas y los ranchos.

Señor presidente, El Éxodo Jujeño no fue una hazaña más en la categoría de las proezas de la historia de América sino la gesta singular de un pueblo decidido a ser libre.

Por tal motivo convencido de que aquella épica jornada marcó para siempre la memoria de un pueblo que tiene raza, tradición e historia y que debe ser conservada como tal, en defensa de nuestra memoria y a favor de nuestro futuro, nuestro país sancionó en octubre del año 2002 la Ley Nacional Nº 25.664, que declara el día 23 de agosto de cada año a la provincia de Jujuy como Capital Honorífica de la Nación Argentina, en conmemoración a la Gesta Heroica del Éxodo Jujeño, instituyendo para el territorio nacional las ceremonias públicas en su honor.

Es por todo lo expuesto, y en reconocimiento al patriotismo y heroísmo de este pueblo, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Mario Vásquez**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07848/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la alta participación del Pueblo Argentino en el proceso electoral de internas partidarias abiertas, obligatorias y simultáneas, desarrollado el domingo 14 de Agosto del corriente año.

**Roberto Birri**

**FUNDAMENTOS**

A fines de Diciembre del año dos mil nueve, el Congreso Nacional sancionó la ley 26.571, denominada Ley de Democratización de Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral, por la cual se modificó (entre otras cosas) el régimen de selección de candidaturas a cargos electivos nacionales por parte de los partidos políticos, obligándolos a realizar elecciones abiertas, obligatoria y simultáneas antes de la elección general, a fin que, la ciudadanía elija los candidatos de los distintos partidos para competir en las elecciones generales, promoviendo de ese modo la participación popular en la decisión de elegir.

La ley sancionada se aplicó por primera vez el pasado catorce de Agosto y, si bien no cumplió todas las expectativas de su leitmotiv (que cada partido llevara más de dos candidatos, su razón de ser, a efectos que el electorado elija cuales serán los candidatos a elegir) no podemos dejar de reconocer que es un salto cualitativo importante y un paso adelante en lo que se denomina calidad institucional.

Contrariamente a lo que desde distintos sectores se venía expresando, la ciudadanía concurrió masivamente a votar, dando un ejemplo de civismo y participación en el proceso democrático nuevo, demostrando interés en ser parte de, alcanzando (según datos) hasta el setenta y ocho (78%) por ciento del total del padrón Nacional Electoral.

Esta actitud ciudadana nos alienta y reconforta, pues una vez más se demuestra que el Pueblo no es indiferente cuando tiene la oportunidad; por ello en estos tiempos de cambios de todo tipo de paradigmas y, en el convencimiento que la sociedad avanza desde una democracia representativa a una democracia participativa, la ley resulta un instrumento idóneo en ese sentido.

Ello nos debe hacer reflexionar y, promover iniciativas legislativas que tiendan a ir creando distintos instrumentos, que acerquen cada vez más al Pueblo a las decisiones Públicas, mediante mecanismos democráticos que canalicen mayor participación popular y transparencia.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Roberto Birri**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07853/L/11  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día del Mundial del Folklore", celebrado el pasado 22 de agosto del corriente.

**Rodrigo Serna**

**FUNDAMENTOS**

El 22 de Agosto se conmemora el Día Mundial del Folklore, en homenaje al creador de ese modelo, William Thoms.

La fecha coincide en Argentina con el nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917), reconocido como el "padre de la ciencia folklórica.

El primer congreso internacional de Folklore se realizó en la Ciudad de Buenos Aires en 1960. A dicho evento, presidido por Augusto Raúl Cortazar, asistieron representantes de 30 países que instauraron el 22 de Agosto como Día del Folklore.

El emblema que representa a los folkloristas argentinos, elegido por el primer Congreso Nacional de Folklore (1948) es el árbol, porque el folklore también hunde sus raíces en la tradición, sus ramas representan el pensamiento, el sentido y la imaginación por un lado, y la obra de las manos, es decir, la creatividad artesanal por el otro.

Las escasas hojas representan la juventud primaveral de la ciencia, Las palomas, la unión de lo material con lo espiritual, en la amplitud del folklore. El tronco y ramas están envueltas con una honda que versa: "Qué y cómo el pueblo piensa, siente, imagina, obra.

Este emblema fue ideado por Rafael Gigena Sánchez.

Teniendo en cuenta que en el folklore esta la esencia de un pueblo, que tenemos que preservar para conocimiento de futuras generaciones, y por la riqueza que cada una de nuestras costumbres y/o culturas folklóricas tiene en la Argentina para la preservación de nuestra identidad.

**Rodrigo Serna**

**PROYECTO DE DECLARACION – 07853/L/11 – TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de Folklore", que se celebra cada 22 de agosto.

**-14-**

**SISTEMA PROVINCIAL DE PROMOCIÓN EN RED DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL  
"AYUDAR". CREACIÓN.**

Moción de preferencia.

**Sr. Presidente (Busso).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 7826/L/11, con una moción de preferencia que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2011.

**Sr. Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Héctor Campana  
S / D**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar, en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, preferencia por siete días para la 29ª sesión ordinaria del 24 de agosto del corriente, para el proyecto de ley 7826/L/11, por el que se crea el Sistema Provincial de Promoción en red de la Solidaridad Social, denominada "Ayudar".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Juan Brügge  
Legislador provincial**

**Sr. Presidente (Busso).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Busso).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 29ª sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Miguel Nicolás a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Busso).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 15.

**Sra. Graciela Maretto  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Dra. Silvana Sabatini  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

**Héctor Oscar Campana**  
Vicegobernador

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo